

## CRÍTICA

9 de Noviembre de 1463

### **COCAÍNA COMPLICADOS DIPLOMÁTICOS, COMERCIANTES Y PILOTOS**

#### **ANDANZAS DE RAMOS**

La policía de investigaciones del Perú, después de verificar los contactos que tenía el traficante de droga peruana Elías Ramos con una serie de personas establecidas en nuestro país, ha llegado a la conclusión de que la mafia utilizaba para transportarla los servicios de una compañía de aviación civil, en la cual tienen sobornados a numerosos empleados, entre ellos pilotos.

Ramos, hasta el día de su detención en Lima, pasaba por un prominente hombre de negocios, es propietario de la joyería "Ramos" y se ha comprobado que desde este establecimiento se ponía en contacto con los traficantes, ya fuera mediante entrevistas personales o comunicaciones telefónicas.

Es un hombre acaudalado, que entre otras cosas posee dos carros, los cuales, según se ha dicho, son de mejor calidad que el usado por el Presidente de la República.

#### **CÓMO SE TRANSPORTA LA DROGA**

Lo que está tratando de determinar la INTERPOL es la manera cómo se transporta la droga y quiénes son los traficantes. Para ello se están confrontando una serie de nombres de pasajeros que hacen viajes continuos entre Lima v Panamá. Los contactos entre Elías Ramos y su amante, cuyo nombre aún no se ha dado a la publicidad. Se sabe que esta pareja venía con frecuencia a Panamá por razones de "negocios".

He aquí lo que relata el propio César Vega, jefe de la expedición aventurera:

#### **LA INVASIÓN DE CASTRO A PANAMÁ**

La exportación de revoluciones, un plan en marcha. - Cómo se tramó la conjura contra Panamá y el Gobierno del Presidente Ernesto de la Guardia. - Fidel y Raúl Castro dieron dinero, hombres y armas. - La travesía por el Atlántico y la legada a Nombre de Dios. - La repentina

desautorización de Fidel, el rendición y lo que vino después.

Fidel Castro y yo fuimos amigos desde nuestros días de estudiantes. En la Universidad de La Habana formamos parte de la organización "Los Mariatos". Fuimos compañeros en la frustrada invasión a Santo Domingo en 1947, conocida como Cayo Conntes por el islote donde se entrenó la expedición- y alcanzamos el mismo grado: el de capitán. Castro creó el mito de que él había escapado a nado por la Bahía de Nipe, infestada de tiburones, para salvar sus armas y no entregarse a las autoridades que apresaron a los expedicionarios. En realidad su escapada la hizo en una cómoda balsa salvavidas norteamericana. Rehusé seguirle cuando me invitó en su nada espectacular huida.

Luego, cuando el general Batista tomó por asalto la República, me correspondió iniciar las gestiones que culminaron en la entrevista de Fidel Castro con McAllan, en Estados Unidos. El Ex Presidente Prío Socarras facilitó más tarde a Castro una importante ayuda económica para que pudiera apertrecharse militarmente la expedición del "Gramma" que, a fines de 1956, llegó a las costas cubanas y que iniciaría la etapa de la lucha en la Sierra Maestra.

### CITA DE REVOLUCIONARIOS

A raíz del triunfo de la revolución cubana, al comenzar 1959, La Habana se convirtió en el lugar de cita de todos los revolucionarios y hombres de acción que aspiraban a derrocar dictaduras y gobiernos enemigos de la democracia y la justicia social. Los cubanos nos sentíamos arrastrados por un generoso ideal de libertad. Fidel Castro parecía un revolucionario sincero, ansioso de gloria, anhelando erguirse como un nuevo Bolívar de la América.

Fui llamado con urgencia por Fidel Castro, quien me recibió en el Hotel "Habana Hilton", donde vivía en un lujoso apartamento. Luego de abrazarme me preguntó: "César, adónde prefieres ir a pelear: ¿a Santo Domingo o a Nicaragua?". Como creía en sus ideales le respondí: "Adonde tú y la revolución me manden, Fidel."

La historia de esas dos expediciones, especialmente la de Santo Domingo, sería trágica y ocurriría más tarde: 150 cubanos fueron abandonados. Fueron acompañados hasta el sitio de la partida por el entonces comandante en jefe del ejército rebelde.

El régimen de Castro les prometió abastecerlos con víveres y municiones, pero una vez en tierra dominicana ninguna de las promesas de

ayuda fue cumplida y los expedicionarios, en su mayoría, fueron exterminados. Pero antes del desenlace de esa expedición sucedió la de Panamá, que contó con la misma ayuda del régimen de Castro y tuvo un final si no tan trágico, al menos tan aleccionador como el de la operación contra Santo Domingo.

### EXPORTANDO REVOLUCIONES

Panamá no era una dictadura como la de Santo Domingo y Nicaragua, pero era un régimen de graves injusticias sociales, surgido de un fraude democrático, de una pseudocomedia "electoral". Los panameños nos dieron detalles de la situación de los campesinos sin tierras, de la falta de maestros y escuelas, de los atropellos a los estudiantes, acibillados el 22 de mayo de 1958 en una manifestación que efectuaban en forma pacífica. Nos indignó conocer la manera fraudulenta que el gobierno panameño había utilizado para adueñarse del poder. Fue un joven líder estudiantil panameño; Ernesto Morales, que moriría en la acción; figura más batalladora y de mayor prestigio revolucionario que animó el inicio de la empresa y que me pareció inspirado en el más puro idealismo.

Otras dos figuras se hicieron presentes: el doctor Rubén Miró y Tlto Arias, vinculadas a la política panameña. Ernesto Morales era un combatiente de solvencia y prestigio revolucionario. Hijo de un magistrado panameño, lo había abandonado todo para luchar por un verdadero régimen de justicia social en su patria. Pudo haber sido un abogado brillante, pero prefirió sacrificarse por su pueblo. (Su sacrificio no fue en vano, ya que después de nuestra acción y la presión popular, el gobierno panameño celebró las próximas elecciones en un clima de respeto democrático).

### LOS PLANES

Nos reunimos por primera vez en el Hotel Hilton. Amigos personales y de la intimidad de Fidel Castro le informaron de la marcha de la coordinación de la empresa. Más tarde nos reunimos en el Hotel "Royal Palm" de La Habana, con la participación de los panameños, complementados por un representante del Movimiento Acción Revolucionaria (MAR), y del comandante Mejías, -que fue quien trajo a Fidel Castro en el "Gramma", en su expedición de 1956-, el capitán del "26 de Julio", el valeroso Gilberto Betancourt, de los detalles de la expedición. Fidel Castro siempre me advirtió que procurara mucha discreción en los preparativos, pues no quería

que trascendieran.

Diversas circunstancias me hicieron comprender que la palabra de ayuda de Fidel Castro era efectiva, al trasladar una parte del equipo de la expedición desde el barrio obrero de La Habana, fue detenido mi padre, Inmediatamente desde el palacio presidencial se ordenó no solo su libertad sino la devolución del material bélico a los que organizábamos la expedición.

En otra ocasión llevamos material de guerra ligero hacia el puerto de Batavazo, donde teníamos el barco. El automóvil en que viajábamos volcó. Íbamos el panameño González, el capitán Betancourt; otro capitán del ejército rebelde destacado en el DIER (cuerpo de policía de seguridad del régimen de Castro) y yo. Al acudir la guardia a revisar el automóvil y encontrar las armas intentaron detenernos, pero al comprobar que el capitán Betancourt había sido autorizado por Fidel y Raúl Castro para el trasiego de armas, nos dejaron las armas y pudimos continuar hasta el puerto situado en la provincia de La Habana.

### **HACIA PANAMÁ**

La noche del 18 de abril de 1959 el capitán Betancourt me llamó informándome que Raúl Castro le había ordenado apresurar la salida de la expedición, porque si dentro de 48 horas no salíamos no lo podríamos hacer. El jefe del puerto de Batavazo recibió órdenes de desentenderse de la vigilancia del muelle y permitir nuestra partida. A las 8 de la mañana del 19 de abril zarpamos de Batabanó, en día claro. Vimos a tres unidades navales de la marina de guerra revolucionaria. Creímos que intentarían detenernos, pues zarpábamos de día, pero lejos de hacerlo, la oficialidad y tripulación de las unidades saludaron la partida de la expedición y al pasar nos desearon buena suerte. También estaban en el secreto de la expedición.

Las armas que llevábamos nos fueron entregadas en las estaciones de la policía revolucionaria. Ninguno de los panameños tuvo que dar un solo centavo ni por las armas ni para la preparación de la expedición. Todo eso evidencia que no se trataba de una expedición, una aventura de mercenarios. Formábamos parte de un plan de liberación. Se nos había prometido apoyo físico y moral, y que en Panamá estallarían huelgas y otras manifestaciones estudiantiles, obreras y populares en apoyo de nuestra acción.

Tomado del diario "El Día", diciembre 28 de 1955, lo siguiente:

## EL DÍA

28 de diciembre de 1955

### BELLIDO DENUNCIA: YA SE SABRÁ QUIÉN COME COCAÍNA AQUÍ

A propósito de una información aparecida recientemente bajo el título "Cómo cayó el Fiscal de Hierro", don Vianor Bellido trajo a nuestra mesa de redacción la siguiente declaración: "La única parte cierta de esa información -afirma- es aquella en que se refiere a 'gente de empuje y alto calibre'", que en nuestro patio también colindan con el Código Penal y a quienes, por razones de mi cargo, me vi obligado a tener que investigarlos como indagados y procesados en mi despacho. Me veré en la penosa necesidad -agrega Bellido- de tener que echarlos con sus nombres propios a la calle, por alto que sea el copete que tengan y por bajo que sea tam-bién el índice de moralidad que registren.

"No me interesan los manejos de los que, aliados a criminales empedernidos y reincidentes en violaciones al Código Penal, exigieron alianza pretendiendo y fingiendo de honestos y caballeros desde sus altos puestos -sigue declarando Bellido- y para quienes también tengo muy buenos "se-cretos" que la ciudadanía ignora y que quedará sorprendida cuando se entere de estas desviaciones de la moral pública, por los que pretenden de honestos y pulcros, en nuestro medio social. En cuanto a la cocaína de "marras", ya se sabrá a su debido tiempo quién "se la comió", cuando las altas autoridades del Ministerio Público y de nuestro Poder Judicial definan "quién en este país come y se atraganta con cocaína". Para terminar, Bellido agrega: "Afirmo a la ciudadanía que existe una confabulación con base de este expediente todavía no resuelto, para hacerme daño por la liga y el sindicato del crimen que integran mis enemigos personales".

## II

Sigamos ahora la interesantísima pista de Irwin Lipstein. Martín Irwin Lipstein o Car Lipstein o Nezeikiak Levy, que parecen ser una misma persona, es un ciudadano norteamericano, judío de descendencia polaca, quien, nacido en Broo-oklyn, sirvió en la última Guerra Mundial, donde adquirió un conocimiento

en el manejo de armas de fuego, propio de los soldados del Tío Sam.

Conocemos a Lipstein en Acapulco, México, donde conoció a una joven mexicana que fue su novia y la cual relató a la policía de México lo que sigue.

Lipstein era amante de la música. Se trasladó a la ciudad de México, donde suplementaba sus escasos haberes dando clases de música.

La señorita mexicana ya mencionada tomaba lecciones con él para ayudarlo económicamente más que otra cosa. Un buen día Lipstein vende su carro medio destartado, reúne en total algo menos de mil dólares, con los cuales piensa ir a Italia, a estudiar música.

Lipstein no le da cuenta de todo esto a su novia, le dice solamente que piensa ir a la América Latina.

El día 17 de diciembre se embarca en Veracruz en un vapor italiano de carga y toca en los puertos americanos del Golfo de México, Houston, Galveston y Nueva Orleans.

Luego toca en Cuba y Puerto Rico, para llegar a La Guaira, Venezuela, muy temprano el día 2 de enero de 1955.

Según él declaró después, y como todo está que aquí se refiere consta en el expediente del crimen de Remón, Lipstein abandonó el vapor en que via-jaba a Italia, en La Guayra, porque se sentía enfermo y en vista de lo cual decidió regresar a México por la vía aérea.

Es curioso notar que Lipstein desembarca en La Guayra y en vez de ir a ver un médico en Caracas, lo que hace es comprar un pasaje aéreo en la línea más cara, la Pan American Airways, con rumbo a Panamá y México.

Llega al aeropuerto de Tocumen el día 2 de enero como a las cuatro de la tarde; no se ha podido saber quién lo recibió allí ni quién lo condujo a la Ciudad de Panamá; sus declaraciones de que lo trajo una familia negra no han podido verificarse.

Una vez en la Ciudad, el enfermo, en lugar de ir a un hospital o clínica, se transporta en autobús a la Zona del Canal. Ahora allí sí se hace conspicuo, conversa con todo el mundo, dice que va a México, etc.

Llega al ferry-boat de La Boca a la entrada del Canal y sale a las 6:30 p.m.; casi a las siete de la noche le dice a alguien que quiere ver las esclusas de Miraflores.

Después, en sus declaraciones a las autoridades, dice que a las 7:30 p.m., hora del crimen, él, Lipstein, se encontraba en Miraflores viendo pasar dos barcos, una de bandera alemana y otro de bandera japonesa. Nadie ha visto a Lipstein en Miraflores, no se puede comprobar quién lo llevó ni quién lo trajo de en ese lugar. Al día siguiente, 3 de enero, Lipstein era arrestado. Véase lo que dice "Bohemia" a ese respecto.

## BOHEMIA

### ¿QUIÉN ERA LIPSTEIN?

Al día siguiente o a los dos días del crimen en "Juan Franco", fue arrestado, como sospechoso, en el aeropuerto de Tocumen, un joven norteamericano de ascendencia hebrea y apellido Lipstein. Sucio y con la ropa manchada de barro, infundió sospechas a la policía de servicio por su mal aspecto y se procedió a su arresto cuando se disponía abordar un avión con destino a México, lugar, al parecer, de su residencia habitual, donde ejerce o ejercía, de profesor de música.

Durante varios días permaneció detenido, hasta que fue arrestado Miró, y durante el tiempo de su detención fue sometido a grandes interrogatorios, a la prueba de la parafina para hallar huellas de pólvora en sus ropas o en sus manos.

Efectivamente, el señor Lipstein es detenido por un oficial de facción en el aeropuerto internacional de Tocumen, por algo intuitivo, pues no había orden alguna de prisión, ni para ser interrogado por la policía secreta.

Poco después es interrogado y examinado por el experto investigador cubano Doctor Israel Castellanos. A este respecto copiamos de la Revista "Bohemia", de La Habana, lo siguiente:

Abrumo a Castellanos con un aluvión de preguntas. El trigüeño rosáceo de su rostro, descubre el fulgor de su ira contenida. Se mesa las canas. Mueve sus manos breves para subrayar cosas como éstas:

-En mi caso, pues ignoro cómo se procedió con el resto de los investigadores foráneos, actué unas veces a virtud de disposiciones del licenciado Francisco Alvarado Jr., Fiscal 1º del Primer Distrito Judicial, y la mayor parte de las ocasiones por disposición del jefe de la Policía Secreta Nacional de Panamá, señor Jorge Luis Alfaro, llevando unas veces a cabo mi labor en el palco privado del Presidente, del Hipódromo "Juan Franco", lugar de la tragedia, o en sus alrededores, y todas las investigaciones técnicas que me fueron confiadas en la Sección de Dactiloscopia y Balística del precitado departamento. Por ello colegimos que la Comisión Coordinadora estaba hecha carga del estudio del suceso, de orientar el curso de las investigaciones policíacas y de interesar las pruebas técnicas que estimara pertinentes.

Me mira por encima de los lentes para comprobar que estoy viendo lo que sus palabras intentan todavía, por escrúpulos oficiales, velar. En su sonrisa y en la mía hay signos de perfecto entendimiento.

- La primera disposición para nosotros -agrega-, recayó en el examen de la chaqueta que portaba Irving Martin Lipstein, la cual había sido previamente examinada por Tomás Alejandro, un técnico de la Zona del Canal, y le había ofrecido copiosos productos nitrados. La investigación microquímica a nuestro cargo, efectuada con una técnica propia, hasta entonces desconocida en Panamá, nos dio también productos nitrados.

Fuimos informados que Lipstein había explicado la presencia de dichos productos nitrados por el hecho de haber dormido durante algún tiempo en un barco italiano utilizado para transportar pólvora en la última guerra. En verdad, la explicación dada está en desacuerdo con el resultado de la prueba, pues los productos nitrados descubiertos en la chaqueta no corresponden a las superficies que la persona apoya cuando duerme o descansa.

Cuando en unión, de J. A. Artahona iba a verificar el examen de los zapatos que portaba Lipstein, a fin de determinar si presentaba o no residuos de la tierra del Hipódromo "Juan Franco", se nos comunicó que debíamos suspender el resto de las investigaciones, pues todas las prendas de vestir del norteamericano en cuestión iban a ser remitidas a New York para su examen, por no existir espectógrafo en Panamá. Debo publicar, por infundios publicados en Panamá, que jamás vimos ni interrogamos a Lipstein, ni en ocasión alguna expresamos que condujera el auto que Rubén Miró dijo haber utilizado para trasladarse al lugar del suceso...

En este punto de la entrevista con Castellanos -la primera que concede a un periodista nacional o extranjero-, se me ocurre proponer a los detractores panameños del criminólogo cubano algunas preguntas para que las planteen a su gobierno actual, si es que la rígida censura se lo permite.

Hay indicios de que Lipstein es comunista y de que el barro que había en la ropa que vestía era del Canal. ¿Por qué entonces no se ha investigado a fondo si estaba o no en actividades de espionaje? ¿Por qué no se ha aclarado ese "negocio" que, según dijo Lipstein a una mujer que tenía en México, lo retenía en Panamá? ¿Por qué no dejaron que Castellanos interrogara a Lipstein? ¿Por qué le quitaron a Castellanos las otras prendas que vestía Lipstein, so pretexto de mandarlas a examinar a New York?

Sería interesante, en verdad, conocer las respuestas a estas interrogaciones. Porque positivamente, en el caso Remón, hay lo que se ve y lo que no se ve, lo que se ha dicho, que es muy poco, y lo que se ocultó, que es mucho...

Asimismo, de "Bohemia" tomamos la parte que aparece bajo un retrato de Lipstein.

## BOHEMIA

### UN REPORTAJE EXCLUSIVO PARA "BOHEMIA"

Por Armando Cruz Cobos

En las investigaciones subsecuentes al asesinato del contrabandista Bugsy Siegel en Los Angeles, California, sólo se pudo saber el apellido del tirador certero que ejecutó el crimen. Ese apellido era: Lipstein. Después se completaría su ficha relacionándolo con la banda internacional de traficantes de drogas de Luciano - Costello - D'Agostinco - Mondolini - Iceckson como pistolero profesional. Se llama: Martin Irving Lipstein.

A pesar de que se le encuentra nitrato en las manos, en el pecho, es decir, donde se pone en contacto con un arma de fuego como ametralladora. Lipstein es puesto en libertad sin que su ropa, ni sus zapatos fuesen enviados a ningún laboratorio para su análisis.

Es más, estas prendas jamás volvieron a aparecer. A Lipsiein se le pone en libertad "Por orden superior" y es un misterio quién dio la orden de su libertad.

De «La Nación» tomamos lo siguiente:

## LA NACIÓN

### NO TENÍA FIRMA LA ORDEN DE LIBERTAD DE MARTÍN LIPSTEIN.

La orden de libertad en favor de Martín Irving Lipstein, expedida el día 15 de enero del presente año, NO ESTABA FIRMADA, según ha logrado averiguar "El Día". Dicha boleta, escrita a máquina, decía textualmente:

"Señor Oficial de Guardia, Presente. Sírvase poner en libertad a Martín Irving Lipstein, detenido a orden de este despacho".

Y, a continuación, en lugar de la firma del funcionario que ordenaba esa libertad, aparece escrito con letra de imprenta: "Por orden superior".

Lipstein ha adquirido gran actualidad al circular con insistencia la

versión de que está detenido por traficante en drogas, y que ha confesado su participación en el crimen del 2 de enero.

Pero más tarde, durante el proceso del juicio contra Miró y otros, se pudo establecer al fin, que la orden de libertad de Lipstein la había dado el propio Ministro de Gobierno, señor Alejandro Remón.

Durante el juicio de Miró el señor Remón dijo enfáticamente que él no creía en la culpabilidad de Lipstein; se abstuvo de dar razones del porqué de su opinión.

### III

Veamos lo que dice "La Estrella de Nicaragua", edición del 20 de julio de 1955:

#### LA ESTRELLA DE NICARAGUA

20 de julio de 1955

#### **LIPSTEIN DECLARÓ SU PARTICIPACIÓN EN LOS SUCESOS DEL 2 PERSONAS DEL MUNDO OFICIALISTA CÓMPLICES DEL CRIMEN DE REMÓN**

Carl Linstein, de nacionalidad norteamericana, y quien durante varios días guardó prisión en las cárceles de Panamá acusado de haber asesinado al Presidente de ese hermano país, Coronel José Antonio Remón, cae en poder de las autoridades de México, por el delito comprobado de tráfico internacional.

Lipstein declaró haber participado en el asesinato del Coronel Remón, haciendo mención de numerosas personas del mundo oficial panameño, cómplices del atentado que costó la vida de aquel magistrado.

Ahora se teme que el asesinato del Coronel Remón no fue por política, y ahora cae sobre el tapete de la prensa la sospecha de que se le eliminó por significar un peligro para las operaciones ilícitas de drogas, por el territorio panameño.

Por el momento, las informaciones no indican que Lipstein sea trasladado a Panamá, para incluirlo nuevamente en el sensacional acontecimiento.

Actualmente, en las cárceles panameñas, guarda prisión el licenciado Rubén Miró, quien confesó, ser quien haciendo uso de una ametralladora,

acabó con la existencia del Presidente Coronel Remón.

N de la R: "Prensa Libre", fiel a su tradición informativa, desea hacer algunos comentarios en torno a la anterior noticia.

PRIMERO: Según se deduce de la información del rotativo nicaragüense, Lipstein usa dos nombres. Para las autoridades panameñas es Martin, para la prensa extranjera es Carl.

SEGUNDO: Las autoridades de inmigración deberían aclarar cuál es el verdadero nombre del norteamericano y bajo cuál de ellos se le expidió visa de entrada y salida del país.

TERCERO: La comisión investigadora debería explicarle al pueblo panameño por qué soltó tan apresuradamente al "profesor" norteamericano.

CUARTO: De este tipo de noticias publicadas en la prensa internacional se deduce que en el exterior, aunque parezca un contrasentido, se sabe más sobre el asesinato del Coronel José Antonio Remón que aquí en Panamá.

QUINTO: Se comenta insistentemente que el hermano de la víctima, Don Alejandro Remón, Ministro de Gobierno, a su regreso de Estados Unidos estuvo en México. Es su deber aclarar qué hay de cierto o de falso sobre el arresto del norteamericano Carl o Martin Lipstein.

Del Semanario "La Opinión" tomamos lo siguiente del 12 de marzo de 1957.

## LA OPINIÓN

12 de marzo de 1957

**¡E X T R A!**

**«LIPSTEIN TIRÓ EN "JUAN FRANCO".**

**LLEGUÉ TARDE AL HIPÓDROMO": RUBÉN MIRÓ**

En un esfuerzo periodístico, "La Opinión" logró franquear la tela metálica tras la cual se encuentra, desde hace muchos meses en espera de sus jueces, el hombre que logró cambiar violentamente la historia panameña, Rubén O. Miró, quien hizo exclusivamente para este semanario las siguientes declaraciones:

"Al jefe de la banda de los que tiraron en 'Juan Franco' lo dejaron

ir; está muy lejos y se llama Irving Lipstein. Yo probaré en el juicio que Lipstein fue uno de los asesinos de Remón, también probaré en el juicio que yo no manejé la ametralladora la noche del 2 de Enero; que yo no formé parte de los siete asesinos de Remón, que yo llegué tarde a la escena del crimen; como abogado se que en la ley todo es cuestión de pruebas.

Y lo que digo lo probaré con nombres, cantidades y fechas el día del juicio, asimismo explicaré ese día, y todos lo verán claro, por qué en primera instancia yo acepté toda la responsabilidad y luego señale al ingeniero Guizado como el promotor del asesinato de Remón. Así es que para saber cuál es la verdad del 2 de enero, que me hagan el juicio cuanto antes”.

Lo cierto en cuanto a la pista de Lipstein es que, como se ha podido constatar, tenía huellas de pólvora en su ropa, manos y barbilla. Sus zapatos tenían muestras de barro. Que existían múltiples razones para seguirlo investigando y que fue puesto en libertad porque el día 2 de enero de 1955, a las 7:30 de la noche, hora del asesinato de “Juan Franco”, dijo que había estado presente en las esclusas de Miraflores y vio pasar dos vapores, uno japonés y otro alemán. Esto fue su coartada.

Pero la verdad es que nadie lo vio en Miraflores, nunca se supo quién lo llevó y quién lo trajo de Miraflores, y como es bien sabido, el tránsito por las esclusas del Canal de Panamá es un espectáculo público. Cualquiera persona ha podido estar a las 7:30 de la noche en Miraflores y pudo haber informado a Lipstein del tránsito de los barcos ya mencionados.

Es más, cualquiera se puede informarse, con cuatro horas de anticipación, en la Capitanía del puerto de Balboa o en la oficina del control en Miraflores, qué vapores transitarán en esas esclusas a una hora dada. Esto fue comprobado durante el proceso del juicio de Miró.

Por lo tanto, esa coartada de Lipstein nunca, en ningún momento, fue válida. Y así tenían que saberlo las autoridades, y para finalizar esta importante fase del crimen de “Juan Franco”, debo añadir que es de mi conocimiento ahora que esa noche, cuando el señor Hyams condujo a Miró a “Juan Franco”, Miró le pidió que apagara y prendiera las luces del carro, que al rato se oyeron las detonaciones, las ráfagas de ametralladora. Que al rato un hombre vino corriendo hacia Miró portando una ametralladora.

Que Miró recibió de manos de esa persona la ametralladora y que esa ametralladora, hasta donde yo sé, no se ha podido localizar. No ha sido localizada.  
¿La guarda Miró?

Según declaró Miró, el hombre que corría y le entregó el arma era Lipstein.

Del muy interesante libro «El Proceso Guizado», del doctor Carlos Iván Zúñiga, tomamos lo siguiente:

«Lipstein ofrece muchos detalles sorprendentes y sospechosos. El interrogatorio que absolvió ofrece esas características. Leamos algunos pasajes, muy interesantes:

«PREGUNTADO: ¿Cuándo llegó Ud. a la ciudad de Panamá?

CONTESTÓ: Yo llegué a esta ciudad el día 2 de este mes, a las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde. Vine en uno de los aviones de la Pan American World Airways y bajé en el aeropuerto de Tocumen.

PREGUNTADO: ¿De dónde procedía usted y cuál fue el objeto de su llegada a este país?

CONTESTÓ: Yo vine de la Guaira, Venezuela, y tuve que quedarme aquí en espera de otro avión para ir a México.

PREGUNTADO: ¿Cuándo llegó usted a la Guaira, y en qué clase de vehículo?

CONTESTÓ: Yo llegué al puerto de la Guaira el día 2 de este mes en un barco llamado "Andre Gritti".

PREGUNTADO: ¿En qué puerto se embarcó usted y con qué destino?

CONTESTÓ: Yo me embarqué en Veracruz el 17 de diciembre del año pasado con destino a Génova, Italia.

PREGUNTADO: ¿En qué puertos tocó dicha nave?

CONTESTÓ: En Brownsville, Texas, Galveston, New Orleans, Cárdenas, Cuba y La Guaira.

PREGUNTADO: ¿Por qué razón usted no siguió el viaje hacia Génova?

CONTESTÓ: Porque me enfermé durante el viaje y decidí regresar a México.»

El itinerario del viaje del "turista" Lipstein es muy extraño. Sale de Veracruz con el propósito, según dice, de llegar a Génova. Llega a la Guaira el día 2 de enero. Inmediatamente obtiene un pasaje en avión; logra en el Consulado -siendo domingo- las visas de rigor para entrar a Panamá. Llega al istmo el mismo 2 de enero, no rumbo a Génova, sino a México, porque se enfermó en la travesía. No se trata de un viajero turista que contempla los monumentos, y conoce todos los rincones del sitio que visita. No, Lipstein, es hombre de misiones precisas. Llega a un sitio determinado por horas porque a él no le interesa estar más que horas en ese sitio. Lamentablemente el investigador

panameño no constató con las autoridades de la Guaira las declaraciones de Lipstein.

Además, quien por lo visto, es un viajero constante, debe tener caudalosos recursos propios para sufragar sus gastos. O, en todo caso, devengar un alto salario en la profesión o en algunas actividades lícitas conocidas. El investigador, desde luego, lo interrogó sobre el particular. Es altamente importante leer y meditar en torno a las respuestas dadas por Lipstein:

«INTERROGADO: ¿Cuál ha sido su trabajo y ocupación habitual?

CONTESTÓ: Yo he sido siempre maestro de educación física.

INTERROGADO: ¿Dónde ha trabajado usted desempeñando esa ocupación?

CONTESTÓ: En Nueva York, en Copake Country Club, en Manhathan Beach, California. En Copake trabajé en el año de 1951 durante tres meses, de junio a agosto. En California trabajé cuatro meses en el año de 1951, durante Octubre, noviembre, diciembre y enero. En Phoenix, Arizona, trabajé en 1950, en la "Phoenix City School" durante un mes, quiero decir una semana en el mes de marzo.

INTERROGADO: ¿En qué se ocupó durante su estadía en México?

CONTESTÓ: Me dediqué a estudiar música en una escuela particular llamada Escuela de Música, situada en la calle 5 de mayo, donde era profesor o maestro un señor de apellido Aguilera. Estudié allí durante seis meses, después de lo cual regresé a California.

INTERROGADO: ¿Regresó Ud. nuevamente a México?

CONTESTÓ: Yo regresé otra vez a México el día primero de octubre de 1954.

INTERROGADO: Donde vivía usted en Diciembre de 1953?

CONTESTÓ: Yo vivía en México en diciembre de 1953, y regresé a California en Febrero de 1954. Después de esto volví nuevamente a México en Octubre de 1954, con el fin de seguir estudiando música donde el profesor Flachevi, en su casa situada en calle Alvaleo, casa 44.

INTERROGADO: ¿Cuál era su dirección en California?

CONTESTÓ: Yo vivía en el Hotel Paddock, en Santa Mónica.

Lipstein desde el año de 1950 hasta enero de 1955, según su propia declaración, sólo trabajó 7 meses y una semana como maestro de Educación Física. Nos declara, asimismo, que vive viajando. No deja de ser sumamente misteriosa una vida tan nómada en un mundo moderno que reclama mucho dinero para cubrir las obligaciones que impone todo viaje.

A Panamá llega Lipstein -el mismo que vincula "Bohemia" al tráfico de

las drogas heroicas y a asesinatos ordenados por el gran consorcio del crimen-, lo encuentran sucio, con productos vegetales prendidos en los pantalones; camina de un sitio a otro en el aeropuerto y por estimar que se trata de una figura sospechosa, lo detienen. Examinado Lipstein según la prueba de la parafina, dio el siguiente resultado:

“El día 4 de los corrientes, a las 3:30 p.m., Irwing Martin Lipstein, norteamericano, blanco, de 34 años de edad, soltero, fue sometido a la prueba de parafina en el Departamento de Balística de esta institución, para determinar si él había disparado o había estado en contacto con arma de fuego”.

“Esta prueba consistió en la aplicación de la parafina en ambas manos, así como también el exámen de las prendas de vestir de su propiedad, su rostro y cabello. El resultado de la prueba de parafina en ambas manos de Lipstein, al aplicársele el reactivo Lunge, indicó la presencia de numerosos puntos de color azul intenso característico de nitrato, el cual es el componente básico de la pólvora; dicha prueba indicó una reacción de nitratos más intensa en la región palmar cerca del dedo pulgar derecho y en la región metacarpana de la misma mano. Igualmente se obtuvo una reacción intensa en la palma de la mano izquierda.

Una chaqueta de algodón color azul claro con puños y cinturón azul oscuro, fue minuciosamente examinada. A dicha chaqueta se le extrajeron varias partículas tales como polvo, fibras y otras sustancias desconocidas. Una vez aplicado el reactivo Lunge a las partículas arriba mencionadas, se observó que un sinnúmero de ellas dieron una reacción positiva. También fue examinada una ca-misa blanca de algodón con mangas largas marca “Van Heusen”, de la cual se extrajeron numerosas partículas, incluyendo fibras, polvo y otras no identificadas. Del interior del puño de la manga derecha de la camisa en mención, se extrajo una partícula que reaccionó por un extenso periodo de tiempo con el color característico de los nitratos (azul intenso). Como es sabido que al descargarse una arma de fuego las partículas no quemadas de pólvora se proyectan en todas, direcciones y en la creencia de que este sujeto disparó un arma de fuego, se le examinó el rostro y cabello. Las partículas que fueron extraídas de su rostro no reaccionaron al reactivo Lunge. De las numerosas partículas extraídas de su cabello hubo dos que reaccionaron con nitratos”.

Como el resultado de la prueba de la parafina dio muestras positivas abundantes en las manos y la ropa del sujeto, soy de opinión que dicho sujeto estuvo en contacto con sustancias nitradas. Aunque no se puede asegurar que las partículas extraídas de las manos y la ropa de Lipstein sean de pólvora, por la falta de pruebas químicas y microscópicas que lo corroboren, es posible que las mismas sean el resultado de la descarga de un arma de fuego.”

Un informe técnico de esta naturaleza se presta para confirmar cualquier sospecha. Lipstein no logra explicar la presencia de nitrados en sus ropas y en su cuerpo. “Seguramente -dice- he estado en contacto con pólvora en alguna parte: en el barco, en las esclusas. Además, agrega, no me he lavado las manos desde que salí de La Guaira”. No logra darles una explicación a las autoridades.

Sin embargo, este hombre, con tantos antecedentes realmente sospechosos, fue puesto en libertad sin que hasta la fecha se haya podido determinar quién dio la orden de liberación.

Nosotros, no decimos, no podemos decirlo, que Lipstein fue el asesino del Presidente Remón. Nosotros sostenemos que su nombre está vinculado por “Bohemia”, revista seria de Cuba, a los crímenes de los traficantes de drogas; que estuvo en Panamá el 2 de enero de 1955, que en su contra se acumularon indicios que debieron ser examinados con escrupulosidad. Sin embargo, fue otra la conducta asumida. A estas alturas puede bien estar Lipstein riendo como Talibán por sus maldades, o bien lamentándose de haber causado sospechas a la justicia panameña.

Dos años después del crimen, persiste la creencia de que Remón fue asesinado por los motivos y en la forma que indica la revista “Bohemia”.

Abundando en especulaciones similares, la revista “Siempre”, de Panamá, asocia la muerte misteriosa de Serge Rubinstein, ocurrida en Nueva York el 26 de enero de 1955, con la muerte del Coronel José A. Remón.

“Exactamente como en el caso del Presidente Remón, a los pocos días del crimen ocurrido en Nueva York saltó la pista de los pistoleros de San Francisco, de cuya banda formaba parte Hermann Scholtz. En su poder se encontraron ametralladoras de tipo norteamericano y europeo, gran cantidad de municiones y otros objetos

comprometedores. Pero pudo probar la coartada, después de haber sido rigurosamente interrogado, lo que no ocurrió, con respecto a Panamá, cuando esa misma banda de pistoleros estableció contacto con nuestro Consulado General de San Francisco en los primeros días de enero de 1955 para ofrecer el esclarecimiento del asesinato de "Juan Franco", a cambio de una determinada suma de dinero, y termina la revista panameña, de 8 de julio de 1957, pág. 12, con el siguiente mensaje: "aunque hasta ahora jamás se han asociado en nuestro país los dos crímenes -ocurridos a más de dos mil millas de distancia el uno del otro pero con sólo veinticuatro días de diferencia-, "Siempre" está en condiciones de informar que existen ligazones, puntos de contacto y armonía en un cuadro integral del cual constituyen aristas salientes los hechos del 2 de enero de 1955 en el Hipódromo de "Juan Franco" y los hechos, del 26 de enero del mismo año ocurridos en el número 814 de la Quinta Avenida de New York".

Estas informaciones demuestran de qué modo la muerte de Remón, en sus causas y consecuencias, no responde a una verdad sabida. En el interludio de los hechos, a la verdad, la condena del Presidente Guizado ha respondido a otros factores.

Del Informe al Inspector General de la Policía Secreta, Tomo I, página 203, Panamá, enero 8 de 1955:

"Aunque no se pueda asegurar que las partículas extraídas de las manos y la ropa y cabeza (cabello) de Lipstein sean pólvora, por falta de pruebas químicas y microscópicas que las corroboren, es posible que las mismas sean el resultado de la descarga de un arma de fuego".

Fdo. Luis A. González,  
Jefe del Dpto. de Dactilografía y Balística.

Consta en el expediente de esta causa célebre que las señoras Melo, dos hermanas jubiladas del Magisterio Nacional, quienes viven en una casa contigua a "Juan Franco", y de reconocida honorabilidad, atestiguan haber visto poco después de las 7:30 p.m. del 2 de enero a un hombre co-riendo que venía de "Juan Franco", pasó cerca de la casa de ellas y se guareció brevemente en el zaguán de la casa de ellas. Este hombre

respondía a las señas de Lipstein, aseveran las hermanas Mele que éste era el hombre que ellas vieron corriendo y luego pararse en el zaguán antes de perderse en la noche.

Sin embargo, ninguna veracidad o importancia se le dio a este testimonio de dos personas conocidas y honorables; en cambio se aceptó la declaración de un jamaicano negro, anciano, quien dijo ver corriendo en los terrenos de "Juan Franco" esa misma noche del 2 de enero a tres jóvenes, uno de los cuales, al Cadete Camilo González, dijo reconocer después que los jueces, especialmente el diputado Barletta, hicieron todo lo posible para que este pobre hombre señalara al Cadete González. Allí mismo se pudo comprobar, sin lugar a dudas, que este mismo sujeto padecía de la vista y no podía distinguir a dos metros de distancia.

Del diario «La Nación» del jueves 24 de marzo de 1960:

## LA NACION

24 de marzo de 1960

### EL DATO CONFIDENCIAL

En la investigación del crimen del 2 de enero, el Capitán de la Guardia Nacional, estacionado en Tocumen, Gaspar Suárez, aparece como la persona que arrestó al sospechoso Marvin Irvin Lipstein. La realidad es otra.

Lipstein fue detenido por el entonces inspector de aduana, don Domingo (Mingo) Alzamora. Lipstein NO llevaba pasaporte consigo y calzaba zapatillas de suela de caucho con lona. En la lona de estas zapatillas había gran cantidad de polvo rojizo, muy parecido al de la pista del antiguo Hipódromo de "Juan Franco".

E I

doctor Castellanos, de Cuba, experto en la investigación científica del crimen, solicitó estas zapatillas para comparar el polvo depositado en ellas y el polvo de la pista de "Juan Franco". Queremos explicarle al lector que las pistas de carreras de caballos tienen arena mezclada con tierra y el excremento de los animales la hace fácil de identificar.

En vano espero el doctor Castellanos las zapatillas de Lipstein para el examen del microscopio. Estas zapatillas se supone que fueron enviadas al exterior y más nunca se ha sabido que suerte tomaron.

## IV

En este capítulo examinaremos las pruebas irrefutables que nos proporciona la balística, en cuanto a los hechos del 2 de enero. Como es sabido, el viejo Hipódromo de "Juan Franco" consistía en dos estructuras separadas, ambas de madera.

A un lado, las galerías generales o gran stand y a la derecha, mirando hacia la entrada principal, en Vía España, se encontraba el Club House.

El Club House, en el ala donde se encontraba esa noche fatal el Presidente Remón y sus acompañantes, estaba formado por un plano superior donde estaba ubicada la cantina y un espacio para el público y la parte inferior donde se encontraba el palco del Presidente, con vista directa hacia la cancha.

En frente del palco del Presidente existía una garita o caseta elevada, donde se reunían los comisarios hípicas.

A un lado del Club House, el contrario al gran stand, corría una hilera de matas de Flor de la Reina. Esta hilera de matas seguía en declive hasta una caseta de concreto. Esta estructura fue derribada con anterioridad al juicio de Miró, por orden de las autoridades, a pesar de las solicitudes de la defensa para que no se tocara. Las fotos adjuntas sirven para ilustrar mejor esta descripción.

Desde la plataforma que servía de piso del palco del Presidente, hasta el piso de la caseta mencionada, había doce metros de distancia y un declive de poco más de un metro.

De acuerdo con la versión original de Miró, luego repudiada varias veces, él, con una ametralladora, se apostó en la cercanía de la caseta y disparó hacia el palco del Presidente, matando a éste, a Peralta, hiriendo de muerte a Anguizola y más o menos levemente a Borrell y Obarrio.

La muerte de Souza es algo aparte.

Esta es, como se ha visto, la versión oficial y se mantuvo así durante los juicios a mi persona y más tarde a Miró; es la versión del fiscal y de los acusadores del Estado.

## SECCIÓN DE MEDICINA FORENSE NÚMERO 1

Panamá

6 de Enero de 1955.

**PROTOCOLO DE AUTOPSIA: (COMPLETA)**

Autopsia N° 1

Copia oficial

Practicada el día 2 de enero de 1955, a las 10:30 p.m., en la Morgue del Hospital Santo Tomás por el Doctor Luis B. Casco Díaz, Médico Forense de la Ciudad de Panamá.

Nombre:	José Antonio Remón Cantera
Sexo:	masculino
Edad:	46 años
Raza:	blanca
Estado Civil:	casado.
Residencia:	Presidencia de la República
Muerto:	9:30 p. m., Enero 2/1955
Autopsia:	10:30 p.m., enero 2/1955
Ocupación:	Presidente de Panamá
Nacionalidad:	panameño

**EXÁMEN EXTERNO:**

Cadáver de un hombre blanco, poco más o menos de 46 años de edad. Rigidez cadavérica ausente. Condiciones de la nutrición general, buena. Piel pálida. Sistema piloso desarrollado. Abundante tejido adiposo. El abdomen abultado. Nada especial en las extremidades. Presenta un agujero de proyectil de arma de fuego de nueve (9) milímetros de diámetro que penetrando en la región lumbar derecha, en la línea axilar por debajo del reborde costal inferior, no mostrando agujero de salida. Presenta encoriaciones superficiales en la pared torácica, en la región esternal de unos siete (7) centímetros de largo por cuatro (4) de ancho y un pequeño hematoma en la región frontal derecha.

**EXÁMEN INTERNO:**

Ningún hecho digno de notar en el interior del plastron esternal y en el mediastino anterior.

Las cavidades pleurales derecha e izquierda no presentan ninguna adherencia con los pulmones.

Corazón: De tamaño normal. Vasos coronarios sinuosos. Ninguna alteración patológica en las válvulas mitral y tricúspide.

Pulmones: De forma normales, sin adherencias a la pleura. No hay adherencias de los lóbulos entre sí.

### **ABDOMEN:**

A la apertura de la cavidad abdominal se observa gran cantidad de sangre, la que recogida y medida dio alrededor de dos mil (2.000) centímetros cúbicos. El trayecto del proyectil sigue una dirección desde el punto de entrada a la cara atero-posterior del flanco izquierdo. La dirección resulta, por tanto, con respecto al cuerpo del cadáver:

1° De derecha a izquierda.

2° De arriba hacia abajo, formando con el plano horizontal un ángulo de más o menos siete (7) grados.

3° De atrás hacia adelante, quedando el proyectil incrustado entre los planos músculo-adiposo de la pared abdominal, en su región homóloga del lado izquierdo.

En su trayecto el proyectil lesiona primeramente el riñón derecho, que presenta un plano irregular de ruptura entre su tercio medio inferior que secciona el órgano en casi su totalidad, con producción de gran hematoma, que se extiende en el territorio de la celda peritoneal.

A continuación siguiendo el proyectil su curso, produce una ruptura tangencial de la vena cava inferior de veinte (20) milímetros de extensión.

Sucesivamente es lesionada la aorta abdominal, en la que se produce irregular herida con desgarros que se extiende en un tercio de la circunferencia del tubo, con proyecciones desiguales ascendentes y descendentes que motivan en conjunto una lesión anfractuosa como de estallido de la pared vascular.

Marginalmente a dicha gran lesión consérvese un nuevo orificio lineal de unos cinco (5) milímetros, correspondiendo a la entrada del proyectil y sólo separado de los desgarros del orificio de salida por un pequeño puente de cuatro (4) milímetros de espesor.

En su curso hacia el final del trayecto el proyectil hiere tangencialmente el colon descendente, en el que se manifiesta la dirección del trauma en forma de corte transversal de los planos serosos y musculares del órgano, cuya ruptura se retrae dejando patente un orificio elíptico de once por seis (11x6) milímetros que comunica la luz intestinal con la

cavidad peritoneal.

En la porción final de su trayecto la bala perforó los tejidos fibro-adiposos de la celda perirenal izquierda con producción de extenso hematoma, pero sin llegar a lesionar el parénquima. A partir de las rupturas vasculares antes descritas, originase un enorme hematoma retroperitoneal que se extiende hacia las asas mesentéricas, apareciendo en gran parte esta masa sanguínea coagulada, limitando así la inundación hemática de la cavidad peritoneal.

Como hallazgos incidentales de patología orgánica, cabe señalar un extenso grado de arteriosclerosis de la pared vascular aórtica que explica la complejidad de los desgarros ocasionados por el proyectil.

Ha de señalarse asimismo el apreciable aumento de tamaño de la vísceras hepática con peso estimable de mil ochocientos (1.800) gramos, presentando engrosamiento de su cápsula, que en su cara anterior muestra puntos de perihepatitis fibrosa, en forma de gotas blancas de uno a tres (1 a 3) milímetros de diámetro en número de treinta a treinta y cinco (30 a 35).

En la cara inferior del órgano se acusan los efectos de una retracción, mostrando su superficie granulosa. El parénquima, con buena consistencia, aparece algo isquémico, presentando tonalidad amarillenta de apariencia esteatósica.

La vesícula biliar encierra bilis amarillenta fluida sin alteraciones de su calibre. Aparecen en el interior de la vesícula diez (10) pequeñas concreciones calculosas pigmentarias de uno a tres (1 a 3) milímetros de diámetro.

El exámen del resto de las vísceras de la cavidad abdominal no acusa alteraciones patológicas previas ni relacionadas con el traumatismo.

## **DIAGNÓSTICO ANATOMO-PATOLÓGICO**

### **Y CAUSA DE LA MUERTE:**

1. ANEMIA AGUDA POR HEMORRAGIA INTERNA (PROYECTIL ARMA DE FUEGO).
2. RUPTURA TRAUMÁTICA (PROYECTIL) DEL RIÑÓN DERECHO.
3. PERFORACION DE LA VENA CAVA INFERIOR.
4. PERFORACION DE LA AORTA ABDOMINAL.
5. PERFORACION DEL INTESTINO GRUESO.

Adjunto un croquis que demuestra objetivamente la dirección del proyectil y los daños causados por éste en la persona del PRESIDENTE JOSE ANTONIO REMÓN CANTERA.

(Fdo.) Luís B. Casco Díaz, M. D.  
Médico Forense

Veamos la realidad de lo sucedido.

En primer lugar es sabido que Miró no estaba familiarizado con el uso de ametralladoras y los expertos conceptuaron que los disparos fueron hechos por personas expertas en este menester.

La autopsia de Remón, por otra parte, muestra que la trayectoria de la bala seguía una dirección de arriba hacia abajo. (Véase ilustración.)

De haberse disparado desde la caseta mencionada por el Fiscal, forzosamente la bala hubiera tenido que penetrar de abajo hacia arriba, ya que el piso de la caseta tenía un metro más bajo que el piso del palco presidencial.

Se pudo constatar que no hubo bala de rebote que hiriera a Remón. Esto consta en el expediente.

Este solo punto en sí, claro y sencillo, destruye por completo la teoría a que se aferró el Fiscal, a fin de hacer coincidir en un todo con la versión original de Miró y así tratar de justificar mi condena, con la cual se le aseguraba la Presidencia a Ricardo Arias.

Pero eso no es todo, hay muchos otros puntos de balística que han de sorprender grandemente al lector en este extraño caso.

Así tenemos, que el señor Antonio Anguizola, quien de pie frente al Presidente Remón conversaba con éste, recibió heridas de frente, por el costado y por la espalda y, lo más increíble aún, recibe una herida en el talón del pie con dirección de arriba hacia abajo.

Diagrama de cómo penetraron los proyectiles por ambos orificios de la chaqueta guayabera del Presidente Remón. (Reproducción exacta del original presentado en el juicio por el médico forense).

Herida imposible de disparar desde un lugar más bajo. O bien a través del piso de madera del palco del Club House, en el caso hipotético de que se hubiese disparado desde la caseta de marras.

Durante la audiencia se pudo constatar que de tres lugares distintos habían disparado contra Anguizola.

¿Y por qué, se pregunta todo el mundo, dispararon en dirección de

Anguizola tres personas distintas, cuando lo que querían era asesinar a Remón, quien sólo (hasta ahora) recibe un solo proyectil?

La contestación es muy sencilla: los que dispararon contra Anguizola lo confundieron con Remón al principio, luego rectificaron su error.

¿Y Peralta? Peralta se encontraba sentado en la parte trasera del palco, cerca del bar, cuando oyó el tiroteo y salió corriendo hacia donde se encontraba Remón, cayó muerto por los efectos del balazo que le penetró por la espalda en dirección de arriba hacia abajo y le hiere asimismo en la rodilla, en su movimiento natural cuando corría.

La persona que mató a Peralta pudo herir a Anguizola también por la espalda o un costado, pero no podía herir a Remón en la forma que indica su autopsia. ¡Esto es claro! y así fue comprobado en la audiencia de Miró.

### **ALOJAMIENTO APROXIMADO DEL PROYECTIL.**

#### **VISTA VERTICAL**

Diagrama del médico forense de careo. (Reproducción exacta del original presentado en el juicio.)

## V

Siguiendo el mismo tema veamos lo que dice al respecto el doctor Felipe Juan Escobar:

### **LA HORA**

6 de diciembre de 1957

#### **DE ADENTRO Y DE AFUERA TIRARON EL 2 DE ENERO SEÑALÓ FELIPE JUAN ESCOBAR.**

“Por lo menos cinco personas dispararon en ‘Juan Franco’ el 2 de enero, con el deseo de matar al Presidente Remón”, declaró anoche el doctor Escobar, defensor de Hyams y Teresa Castro, en la vista oral que se les sigue por el homicidio contra el Presidente Remón.

El doctor Felipe Juan Escobar basó sus opiniones en las autopsias practicadas en las víctimas, así como en los sitios donde los señores Borrell y Obarrio recibieron sus heridas; también tomó en cuenta para establecer su aserto las posiciones que tenían el Presidente Remón y el resto de las personas que estaban reunidos con él.

Sobre el particular, dijo el doctor Escobar, que si el Fiscal hubiera comenzado las investigaciones por "Juan Franco", tomando nota de todos los datos físicos encontrados para realizar una verdadera reconstrucción del crimen, hubiera llegado a la conclusión que desde la caseta del cerco de los papos no se disparó contra el General Remón y que más de cinco personas con ametralladoras y armas automáticas dispararon con el ánimo de matar contra el Presidente Remón y su grupo. Esa noche se hubiera podido determinar con detalles de dónde se hicieron los disparos -agregó -, y no venir a presentarnos ahora la infantil teoría de un tirador, una arma y un solo lugar.

Danilo Sousa fue herido afuera del Hipódromo, y recibió tiros de dos armas diferentes, 45 Y 32, a quemarropa, lo que indica que por lo menos dos personas dispararon contra él; no se sabe qué personas transportaron a Sousa del lugar donde cayó herido hasta la ambulancia. No se investigó, dijo Escobar.

Peralta fue herido por la espalda cuando se dirigía hacia donde el Presidente Remón, lo que indica que el heridor de Peralta debería estar detrás de él, o sea por donde está la cantina interna del Club House; no se investigó este dato importante, que indicaba que Peralta había sido muerto por alguien que estaba dentro del mismo Club House, manifestó el doctor Escobar, quien agregó que, por otra parte, la autopsia de Anguizola revelaba que éste había recibido heridas de adelante hacia atrás en el plano izquierdo de su cuerpo y de atrás hacia adelante en el plano derecho, lo que indicaba que dos personas diferentes habían disparado y que asesinó a Peralta por la posición de Anguizola en relación con él; y estos asesinos hubieran podido estar apostados, dijo, en la mitad de la cerca de los papos y el otro por el lado de la malla de ciclón; en cuanto a Borrell, pudo haber sido herido desde la caseta de los jueces y Obarrio desde la caseta de los papos, y en cuanto al Presidente Remón, le dispararon desde un plano superior y todo indica que fuera de un sitio cercano a la caseta de los jueces.

Por último dijo que en "Juan Franco", debajo de la mesa del Presidente Remón, se había encontrado una bala completa igual a un proyectil que pegó contra el cemento del palco y venía de la pista.

Cuando el doctor Felipe Juan Escobar hizo la exposición a que se refiere el diario "La Hora", y que arriba transcribimos, la hizo en la sala de audiencia del Tribunal Superior, demostrando por medio de un diagrama la realidad de los hechos por él presentados y que concordaban con el diagrama confeccionado por el doctor Castellanos, el cual que repro-

ducimos en la foto adjunta.

Queda demostrado sin lugar a dudas que varias personas, de seis a siete, dispararon en "Juan Franco".

Dos, por lo menos, asesinaron a Souza después de que los asesinos de Remón, Peralta y Anguizola habían huido. Fueron tres o cuatro los que asesinaron a Remón y sus acompañantes, lo que concuerda con el detalle de Lipstein y las tres personas vistas por distintos testigos esa misma noche.

Por otra parte, el doctor Escobar dice que debajo de la mesa donde se encontraba el Presidente Remón, se había encontrado una bala completa igual a un proyectil que fue disparado desde la pista hacia el Presidente Remón y sus acompañantes y que dejó su huella de impacto en el concreto de la parte fuera del palco.

A esta gravísima prueba se le ha dado poca o ninguna importancia hasta ahora, por parte de las autoridades.

Esta prueba demuestra en forma inequívoca que una persona que se encontraba en el palco presidencial disparó hacia el grupo del Presidente. Como es sabido, consta en el expediente, que varias personas de los que acompañaban a Remón que salieron en persecución de los asesinos disparando sus armas.

Uno de ellos disparó contra el grupo presidencial, esto está así comprobado. Bala igual a una disparada contra Remón fue encontrada intacta bajo su mesa. Allí se le cayó al cargar el arma al que, después, dando la vuelta en redondo, disparó contra el Presidente.

No hay que perder de vista que Borrell, en sus declaraciones, dijo que él sintió que vibraba el piso del Club House durante el tiroteo.

Esto viene a comprobar que una ametralladora disparaba desde el mismo Club House.

Es conveniente hacer constar aquí que el informe de Chatham y Castellanos antes del juicio que me siguió la Asamblea, también hace constar la existencia de esta huella de bala diferente a la que se supone mató a Remón. Y la dirección a los disparos, según fotografía que mostramos, re-velaba que varias personas habían disparado.

Sin embargo, las autoridades mantuvieron imperturbables que sólo una persona había disparado y una sola arma había sido utilizada.

Esta bala en cuestión, tanto la del proyectil que se disparó de fuera hacia adentro y dejó su huella en el concreto de los escalones del Club House, como la bala que se encontró bajo la mesa del Presidente, fueron identificados por el experto Braverman y consta en su informe oficial que

eran idénticos y distintos a la bala o proyectil que las autoridades identificaron como la que mató al Presidente Remón.

Del diario "Panamá América" del 20 de Julio de 1957 tomamos lo siguiente:

### PANAMÁ AMÉRICA

20 de julio de 1957

#### **"EN EL CRIMEN DE JUAN FRANCO INTERVINIERON 6 ó 7 PERSONAS". DECLARÓ ESTA MAÑANA R. MIRÓ**

El detenido Miró dijo a la Prensa que tenía exactamente dos años, seis meses y catorce días de estar detenido y que no se le permitía leer la prensa nacional. Al pedírsele los nombres de las personas que dice están complicadas en el magnicidio, Miró declaró:

"Ustedes quieren nombres, pero eso los daré el día de la audiencia. Cualquiera revelación que haga ahora puede dar motivo a que se reabra la investigación y ello demoraría la celebración de la audiencia".

"Llegué al Hipódromo sesenta segundos antes de que hubiera ocurrido el hecho. En el crimen de Juan Franco intervinieron 6 o 7 personas por lo menos. En la noche del 2 de enero, a pesar de que fui por razones personalísimas a Juan Franco, yo no llevé absolutamente a nadie en mi auto, a excepción de Hyames. Esta gente que he mencionado estaba allá desde diez minutos antes. Observen este detalle que puede indicarles algo si profundizan: tengo testigos de que a las 7 y 20 de la noche del domingo 2 de enero yo me encontraba en el parque de la Catedral, y si hubiera estado de acuerdo con el crimen del Presidente Remón yo hubiera sido muy imbécil para ir a esa hora al Hipódromo, cuando yo no jugaba papel de ninguna clase y cuando lo que hubiera hecho cualquier persona normal era quedarse sentado en una de las bancas del parque, para tener una coartada perfecta".

De los miembros de la Policía Secreta en "Juan Franco" tomamos lo siguiente:

Declaración de Marcelino de Obaldía allí presente:

"Fueron muchos los disparos que se hicieron contra nosotros y desde diferentes lugares". Declaración de Tomás Giscome, guardaespaldas del Presidente Remón:

"Le pedí a Tomás Royal para disparar contra el sitio donde yo creía que venían los disparos y cuando disparaba sentí que hacían disparos desde otra parte y entonces disparé hacia los lados de la caseta de los comisarios del Hipódromo".

## VI

Pasemos ahora a analizar prolija y adecuadamente el más extraño y complejo de los diferentes aspectos que componen el ya bien extraño caso del crimen de "Juan Franco": el de la misma muerte del Presidente Remón.

Como hemos visto con anterioridad la versión oficialista nos la presenta el médico forense en su autopsia N° 1, lo cual concuerda en todo con la versión policiaca de que una sola bala mató al Presidente Remón, al ser disparada desde el plano inferior del piso de la caseta de los papos.

Pero la realidad es otra, según las pruebas presentadas durante la audiencia a Miró y a otros, se puede llegar a la conclusión que, según las distintas versiones oficiales allí presentadas, fueron tres proyectiles distintos los señalados como los que habían causado la muerte al Coronel Remón. A este efecto tenemos que:

A. La autopsia y la carta demostrativa oficial cuya fotografía aquí se adjunta, establecen que "un proyectil de arma de fuego de (9) nueve milímetros de diámetro, que penetrando de la región lumbar derecha, en la línea axilar por debajo del reborde costal inferior" mató al Presidente Remón instantáneamente, sin mostrar agujero de salida.

Esta bala, según consta en los expedientes, siguió una dirección, de arriba hacia abajo y tampoco atraviesa huesos o partes que ofrezcan resistencia a su trayectoria.

B. Al técnico en balística Sellen Bravermann, cuya documentación lo acredita como persona de reconocida capacidad en asuntos de esta índole, las autoridades le entregan un proyectil para su examen, y le dicen que ése fue el proyectil que mató a Remón y que había sido disparado por la ametralladora que fue presentada por las autoridades a la audiencia,

como el arma homicida.

Veamos lo que dice el técnico Braverman a este respecto, en su respuesta:

“No tengo duda en mi mente de que la bala que se supone mató al Presidente Remón fue la que en realidad lo mató”. “Además de tener tales características individuales que indican que fue disparada por el cañón de la subametralladora Schmeisser” ya mencionada, también muestra marcas que la identifican como la que causó el hueco inferior de la camisa del difunto Presidente y su trayectoria fue especialmente marcada al lacerar el eje inferior de la correa de la víctima. (La opinión anterior es aceptada por el Inspector Luis A. González, Jefe del Departamento de Balística de la Policía Secreta Nacional).

Analicemos lógicamente el significado balístico que nos proporciona el técnico Braverman. Dice Braverman en su reporte más adelante, reporte que aquí se adjunta: “La camisa del Presidente muestra en mi opinión dos perforaciones de bala, una sola me ha sido entregada”.

En efecto, la bala que le entregaron para su análisis a Braverman entró por el hueco inferior de la camisa, lo que coincide con la parte inferior de la correa del difunto Presidente, la cual la bala laceró.

La conclusión lógica es la siguiente: si la bala que mató a Remón entró por el hueco inferior de la camisa que llevaba puesta esa noche y le laceró la correa, esa bala no ha podido ser la que describe en su autopsia el médico forense, pues ésta hubiera tenido que penetrarle en una trayectoria de arriba hacia abajo por la región lumbar derecha, tal como se muestra en el cuadro descriptivo oficial adjunto; esta bala hubiera tenido que penetrar por el hueco superior de la camisa y no pudo en manera alguna lacerar la correa del difunto.

C. El doctor Escobar, abogado de la defensa, solicitó que la bala que mató al presidente Remón la enviaran al químico oficial doctor Malowan, para que fuese analizada por el proceso químico que determina si había huellas de sangre, cartílagos, adherencias, etc. que determinasen si ésa en efecto, fue la bala que mató al presidente Remón.

A ese respecto, copiamos del diario “La Hora” del 6 de diciembre de 1957, lo que a su vez aparece en el informe del doctor Malowan en poder

de las autoridades judiciales y que también aparece en el expediente, dice así:

### LA HORA

6 de diciembre de 1957

#### BALA SIN HUELLA

Ninguna huella de sangre, tejidos cartilagosos u óseos se encontraron en la bala examinada por el doctor Malowan y que se dice fue la que dio muerte al presidente Remón siendo disparada por la ametralladora "Schmeisser", que aparece como elemento de convicción, tal informó anoche el doctor Felipe Juan Escobar al leer el informe del doctor Malowan que rindiera en la prueba extrajudicial solicitada por el doctor Escobar, en el mes de junio de 1957, con el propósito de comprobar si la bala en mención tenía muestras de sangre.

El Presidente José Antonio Remón fue muerto por personas desconocidas, quienes dispararon desde una emboscada en la oscuridad de la noche de ayer en el Hipódromo de "Juan Franco", etcétera (datos desconocidos).

Por el anterior reporte del químico oficial se puede claramente deducir que a él le fue entregada para su análisis:

1º. Una bala no marcada por la correa de Remón y sin indicios físicos de la camisa que éste usaba esa noche.

2º. Que no era la bala que el Médico Forense describe como la bala que mató a Remón según su autopsia, puesto que no tenía huellas de sangre, de tejidos cartilagosos ni óseos.

¡Esta bala ni siquiera penetró dentro de un ser vivo!

## VII

Como acabamos de notar en el capítulo anterior, tres balas distintas aparecen como la bala que mató al presidente Remón. ¿Cómo explicar semejante disparidad entre los proyectiles analizados?

Veamos en forma objetiva lo que la lógica indica en este caso sui generis.

Primero: Es indiscutible que la bala que se le presentó al técnico Braverman había sido disparada por la ametralladora presentada por las autoridades como el arma homicida, pero que, como demostraremos más adelante, no era la ametralladora comprada por Miró al señor Tejada.

Que la bala en cuestión tenía marcas de haber lacerado la correa del Presidente Remón y que indicaba que había penetrado por el hueco inferior de la camisa de Remón.

Segundo: Es asimismo indiscutible que la trayectoria del proyectil indicado en la autopsia del Médico Forense en el cuerpo de Remón, definitivamente le ha debido causar su muerte instantánea, y que esta bala hubo de penetrar por el hueco superior de la camisa del difunto.

Entonces, ¿cuál fue el afán del Fiscal, de los acusadores, de las autoridades de negar por todos los medios que dos balas distintas hirieron a Remón? Sólo caben dos explicaciones lógicas: la una es que realmente y honestamente el Médico Forense y sus ayudantes sólo encontraron una bala, la misma bala que le entregaron después al técnico Braverman. Esta bala, al chocar con la correa de Remón, ha podido desviar su curso original, y luego, al practicar la autopsia, le fue encontrada cerca de la trayectoria de la bala que realmente mató a Remón.

O bien que esta segunda bala, la que penetró por el hueco superior de la camisa, no ha sido encontrada aún dentro del cuerpo del difunto Presidente. La otra teoría es que si fueron encontradas ambas balas; pero que estas corresponden a dos armas diferentes; y que de darse a conocer este dato, la teoría, la versión oficial del crimen, se derrumbaba por completo. Existiendo dos balas de diferentes armas, resaltaría inmediatamente la incógnita: ¿qué arma disparó primero?, y entonces seguiría a su vez la pregunta lógica: ¿Cuál bala mató a Remón? ¿La primera o segunda?

De allí que el Fiscal y los abogados pagados para acusar se mantuvieron inmisericordiosos en la teoría que una sola bala hirió y mató a Remón.

## VIII

Hablando en New York con expertos balísticos y comentando este tan extraño caso de la muerte de Remón, éstos me hicieron las siguientes reflexiones, que consideró de mucho interés.

1°. Las armas de fuego de largo alcance, como rifles y ametralladoras y aun las pistolas automáticas que usan proyectiles con casquillo de acero o cobre, cuando son disparadas a una distancia de cinco o más metros, estos proyectiles adquieren el "momentum" en su trayectoria, que les permite su máxima velocidad y salvo que choquen con huesos o bien se desvíen violentamente de

su curso, estos proyectiles deben forzosamente atravesar el cuerpo humano causando orificios de entrada y de salida.

Por el contrario, disparadas a corta distancia, cuando el proyectil no adquiere "momentum", entonces estas balas se incrustan en el cuerpo y sólo aparece el orificio de entrada. Pero si la bala que pegó en la correa de Remón se desvió violentamente y permaneció en su cuerpo, ésta pudo ser disparada a larga distancia; en cambio, la bala que causó la herida descrita en la autopsia oficial, ha debido ser disparada a corta distancia (menos de dos metros) para poder quedar incrustada en el cuerpo de Remón, según la teoría de los expertos.

De este modo cabe la posibilidad de que Remón fuese herido, primero por la bala que le laceró el cinturón, que lo derribó al piso del Club House, y que el segundo disparo con arma distinta le fuese dado cuando había caído ya en el suelo, y fue entonces disparada a corta distancia.

Esta teoría no es mía, es de expertos en estos menesteres. Y parece muy razonable. En cuanto a la bala que le entregaron al químico oficial para su análisis ¿de dónde salió ésta?

Estimo innecesario decir que esta bala no tuvo nada que ver con el asesinato de Remón, sólo como por arte de magia, con el fin notorio de despistar a los expertos y evitar saliera a relucir las complicaciones que aquí hemos demostrado. En la mismísima forma que la bala calibre 45, que tanto el doctor Castellanos como el señor Rodríguez, de la Secreta, testimoniaron que había matado a Souza, desapareció también por arte de magia y fue sustituida por otra, calibre 32, como consta en el informe de Braverman.

También aquí se preguntaría el lector justamente alarmado:

¿Cómo es posible que ocurran estos hechos?

A quien le correspondió la custodia de las armas de fuego, las balas y proyectiles que fueron presentadas como pruebas en este, cada vez más extraño caso, y la respuesta es una:

Se nos ha informado que algún miembro o miembros de la Guardia Nacional fue la encargada de la custodia de las armas, balas y proyectiles a que nos hemos referido. No sabemos si esto es cierto, pero podría fácilmente verificarse si hubiese interés en ello.

Del "Star and Herald", periódico en idioma inglés, del día 3 de enero de 1955, traducimos el siguiente artículo (sólo partes pertinentes):

## THE STAR AND HERALD

3 de enero de 1955

**EL ATAQUE EN EL LUGAR DEL CLUB HOUSE DE "JUAN FRANCO".**

En el quinto párrafo, dice así:

"El doctor Mario Rognioni, director del Hospital Santo Tomás y facultativo personal del Presidente, dijo que el jefe del Órgano Ejecutivo sufrió dos heridas fatales, una en los riñones y otra en el hígado. Más tarde, después de la autopsia, el doctor Rognioni dijo que una bala, que parecía ser de arma de calibre 38, aparentemente de un tipo de ametralladora, fue removida del cuerpo del Presidente. El dijo que la bala le había destrozado los riñones".

Como se ve, esta declaración concuerda en todo con el experto en balística, Braverman, quien dijo que dos disparos le habían hecho a Remón, y que sólo una bala le habían dado.

Más adelante, en este mismo artículo dice:

Dos de sus guardaespaldas, Tomas Bolo y Royal Wilson, dieron su versión del asesinato, como sigue:

"Royal dijo que ametralladoras fueron decisivamente usadas en el ataque y que las ráfagas fueron hechas de cuatro direcciones distintas.

Los dos guardaespaldas dijeron que disparos sueltos, como de revólveres, parecían venir hacia el grupo Presidencial desde todas direcciones".

Más adelante dice:

"Los guardaespaldas están convencidos que los atacantes eran más de uno y que éstos huyeron".

Como se ve claramente, la versión en idioma inglés del "Star and Herald", empresa que publica también "La Estrella de Panamá", empresa muy seria,

publicó ese día subsiguiente a la fecha del crimen, un relato que nuestras autoridades nunca han querido admitir, por diferir de la teoría oficial.

A continuación reproducimos el texto traducido del informe balístico del experto Señor Braverman al Magistrado del Tribunal Superior:

Honorable Magistrado  
Pedro Fernández Parrilla  
Presidente,  
Segundo Tribunal Superior de Justicia  
Del Primer Distrito Judicial

Honorable Magistrado:

De acuerdo con las instrucciones he examinado el ejemplar que se me presentó por la Oficina del Segundo Tribunal Superior de Justicia, la maleta y su contenido, por la persona del señor José D. Castillo, Secretario de dicha Corte, y la ametralladora "Schmeisser" identificada por el N° 5483 G en el cañón y el N° 6810 A en el recibidor, por la persona del Mayor Pinilla de la Guardia Nacional, y la supuesta ametralladora venezolana "CMH 2" N° 5377, por la persona de Thomas Royal, Detective de Primera Clase de la Policía Secreta, y además tres inspecciones físicas de la es-cena del crimen, he llegado a las siguientes conclusiones:

1. No tengo duda alguna de que la bala que mató al Presidente Remón fue la bala que en efecto lo hizo. En adición a las exhibiciones de tales caracteres individuales de que la bala salió del cañón de la ametralladora "Schmeisser", también se notan marcas identificadas comparadas como la que causó el hueco inferior en la camisa del fallecido Presidente, y su trayectoria fue especialmente marcada al lacerar el borde inferior de la correa de la víctima. (La opinión arriba expuesta es también suscrita por el Inspector Luís A. González, Jefe del Departamento de Huellas Digitales y Balística de la Policía Secreta Nacional de Panamá.)

2. En mi opinión, la ametralladora "Schmeisser" dada a mi conocimiento por el Mayor Pinilla, es una combinación de dos ametralladoras separadas, la porción de la culata es de una 6810A hecha por la Steyr Dramlet Buch, A. G., Styer Works, Steyr, Austria. Y la otra es de una ametralladora No. 5483 G hecha por la Merz Brothers, Frankfort-on-Main, Alemania. Debido a este hecho y al estudio de las balas y cartuchos recobrados, mi opinión es que dos ametralladoras fueron usadas en este

asunto; i.e. el cañón de una ametralladora siendo sustituido por el cañón de otra, y la culata de una ametralladora cambiada por la de otra. El intercambio actual pudo haber sido hecho en cualquier tiempo, desde su manufactura original, aproximadamente de unos quince años. Dicha ametralladora que se me presentó para examinarla, estaba precisamente de acuerdo con una descripción impresa, anotada, que me fue suministrada hace varios meses por el doctor Escobar.

3. Más adelante se me informó, y de acuerdo con investigación acepto, el hecho de que la ametralladora venezolana "CMH 2" 5377 fue también disparada esa noche a una considerable extensión. Aunque las 21 cajas de cartuchos que me fueron suministradas, es mi opinión, después de investigar, que aproximadamente noventa disparos fueron hechos de esta ametralladora.

4. El estudio de la bala Souza y los fragmentos que me fueron suministrados, indican que esta fue disparada de una pistola automática calibre 32, teniendo el cañón de dicha ametralladora seis ranuras. Es de notar que dichas ametralladoras son ordinarias, en el sentido de que expulsan inmediatamente los cartuchos disparados después de descargado, que ninguna caja de cartucho de ese calibre aparece en la exposición.

5. Para identificación este párrafo (5) se refiere a la bala que me fue suministrada en un sobre marcado No. 4 y que decía lo siguiente: "Proyectil y resto de proyectil encontrado en el piso frente al lugar donde fueron heridos el Ex Presidente Remón y demás en el Hipódromo de 'Juan Franco' el día 2 de enero de 1955". Esta bala, aparentemente de un arma automática o semiautomática de 9 mm., tiene suficientes marcas de identificación que no es de ninguna de las dos ametralladoras mencionadas antes. He sido informado de que esta bala fue recobrada de una posición que puede ser identificada por un observador parado enfrente y dando la cara al palco especial del fallecido Presidente (dicho observador dando su espalda a la pista), la bala se encontraría en el piso dando frente al último escalón de las escaleras de concreto que se encontrarían a la izquierda del observador, aproximadamente frente a la mitad de la longitud hacia la izquierda de las escaleras mencionadas. Esta información, junto con las marcas en el material de concreto de las escaleras indicada, fue disparada de una posición cercana de la que fui informado, fue el palco del Juez, al otro lado de la pista dándole frente al palco presidencial. Esta bala es de tipo y material distinto a la de la bala de Remón. No puedo hacer comentarios de importancia en cuanto al otro fragmento de metal incluido en este sobre.

6. Como me ha sido imposible comprobar el lugar específico referido en la descripción de los otros tres sobres del grupo, no puedo hacer comentarios en cuanto al origen de sus direcciones.

7. Nota. En una caja de balas incluidas en la exposición que me fue suministrado en ese tiempo, descrito como una caja conteniendo "27 9 mm., cartuchos hallados en la escena del crimen". Me gustaría señalar que verdaderamente contiene 25 9 mm. cartuchos, uno (1) súper 38 cartuchos y otro 9 mm. cartuchos. El caso de las 25 primeras siendo un tipo similar a las cajas que me fueron suministradas describiendo "1 a 19 inclusive". La otra bala de 9mm diferente, y es del tipo de la bala referida en el párrafo 5.

8. Las cajas de los cartuchos numeradas de 1 a 10 inclusive y marcadas como siguen:

13	St	x	4	45ak
1	St	x	2	45ak
5	Sty	x	6	45ak

fueron hechas en abril de 1945 por Munitions fabriken (anteriormente Sellier & Belot, Praga), fábrica en Vlasim, Checoslovaquia.

9 El valor que tiene la mayoría de la evidencia que me fue suministrada perdió valor por la falta de identificación precisa o por la falta de encontrar las marcas de estas cajas.

10. En cuanto a la ametralladora venezolana 5377 y otras pistolas usadas por la Guardia Presidencial, siento que por lo menos otras tres ametralladoras están envueltas, vis, dos (2) ametralladoras "Schmeisser" y una pistola automática calibre 32.

11. La camisa del fallecido Presidente que me fue expuesta, tiene en mi opinión dos huecos de bala, y sólo una bala me fue dada para su estudio. De usted respetuosamente,

Sellen Braverman

## IX

Pasamos ahora a analizar la ametralladora que fue presentada en la audiencia, como el arma que mató al presidente Remón.

El señor Edgardo Tejada, quien en calidad de cadete estudiaba en el Instituto Militar Politécnico de Guatemala, durante los sucesos políticos que llevaron al Coronel Castillo Armas a jefaturar una revolución contra el gobierno del Presidente Arbenz, recibió de manos de sus superiores, en el Instituto, una ametralladora "Schmeisser", que luego envió a Panamá, y que posteriormente y que

como hemos visto, vendió al licenciado Rubén Miró.

La ametralladora que adquirió Tejada en Guatemala formaba parte del armamento comprado por valor de diez millones de dólares, por Guatemala a Checoslovaquia.

El armamento en cuestión fue fabricado por la bien conocida casa Skoda; era, según se publicó en la prensa mundial en ese entonces, un armamento moderno.

Esta ametralladora, como lo pudieron constatar algunas personas con anterioridad al 2 de enero de 1955, tenía grabado en la culata un escudo Nazi o Swastika visible sin esfuerzo alguno y había sufrido una ligera abolladura en el cañón al caérsele a Tejada y chocar contra un objeto duro.

Esta ametralladora, después del crimen de "Juan Franco", fue objeto de una intensa búsqueda y no pudo ser encontrada.

Sin embargo, un buen día llevaron a Tejada y su compañero de Academia, Hernández, al Cuartel Central de la Guardia, para que reconocieran la ametralladora que les presentaron, diciéndoles ser la misma que había traído Tejada de Guatemala.

Ni a Tejada ni a Hernández le permitieron tomar el arma en la mano, para inspeccionarla a corta distancia.

Tejada inquirió si esa arma que se parecía a la suya tenía una abolladura en el cañón y le contestaron afirmativamente. Entonces tanto Tejada como Hernández admitieron que ésa era el arma en cuestión.

Quedaba de esta manera, aparentemente, resuelta la aparición de la ametralladora de Guatemala vendida a Miró y ahora en poder de las autoridades, según versión de éstos.

¡Y asómbrese lector!, al día siguiente "encuentran la ametralladora homicida" nada menos que en casa del padre de Miró, por un sirviente medio idiota que trabajó en la Guardia Nacional un tiempo y se la dio a la hermana de Miró, Judith, la que confiesa lo extraño del hallazgo, pues la familia se había mudado hacía días y la casa se encontraba sola, sin habitante alguno.

Y esta versión es aceptada por las autoridades y por el Fiscal.

¿Cómo pudo identificarse la misma ametralladora el día anterior en el cuartel Central por los dos cadetes Tejada y Hernández y ser encontrada al día siguiente en la forma arriba descrita?

Esto jamás ha sido explicado en forma alguna.

Todo lo que en este capítulo hemos referido consta en el expediente, en el juicio que se celebró a Miró y a otros.

Es, por consiguiente, un episodio bien conocido por las autoridades.

Ahora veremos que la ametralladora que le presentaron para su iden-

tificación a los cadetes Tejada y Hernández en el Cuartel Central y más tarde hallada en casa de los padres de Miró y que fue presentada en la audiencia como el arma homicida y la misma que adquirió Miró de Tejada, no es realmente la misma ametralladora comprada a Tejada, sino otra arma distinta.

En efecto, al examinar la ametralladora que le presentaron a Braverman, éste dice en su informe que ya conocemos:

“En mi opinión la ametralladora que me mostró el Mayor Pinilla es una combinación de dos ametralladoras separadas, la parte de atrás es de un rifle ametralladora 6810 manufacturado por Steyr Draisnct Buch, A. G., Steyr Works, Steyr, Austria, y la otra parte N° 5483G manufacturado por Merz Hnos. de Frankfurt-on-main, Alemania”.

Por estas descripciones, que en nada concuerdan con la ametralladora checoslovaca traída por Tejada, fue que no nos sorprendió cuando, durante la audiencia, Tejada negó enfáticamente que la ametralladora que le mostraban fuese la que él trajo de Guatemala. Dio como razones, entre otras, que la que le presentaban era más vieja, que el escudo Nazi no era visible a la vista, mientras que en el arma que él trajo podía verse claramente, que la abolladura era diferente a la de la ametralladora original, etc.,

El cadete Hernández corroboró en todo las afirmaciones de Tejada. El arma había sido sustituida.

¿Dónde se encuentra la ametralladora que Miró recibió de Lipstein? No debe extrañarnos que esté guardada aún por el propio Miró. Otras personas también tenían ametralladoras “Schmeisser”.

El diario “El Día” del 24 de marzo, publicó lo siguiente:

## EL DÍA

24 de marzo

### **LAS “SCHMEISSERS” SON DEL P.R.I. EL PANAMEÑISTA Y DE UN HIJO DE HARMODIO ARIAS**

Pero esto no es todo; como se comprenderá fácilmente por todos nuestros amables lectores, tenemos que llegar irremediabilmente a la siguiente pregunta:

Si la ametralladora presentada por la Guardia Nacional como arma homicida y la misma que Miró había adquirido de Tejada, resulta ahora

que esa arma no era la que Miró había comprado a Tejada, entonces ¿de dónde salió la ametralladora que presentó la Guardia Nacional como el arma homicida?

Y no cabe duda alguna que el arma presentada en la audiencia por la Guardia Nacional sí había sido, en efecto, disparada y herido al Coronel Remón, penetrándole por el agujero inferior de su camisa y lacerado su correa, como consta, sin lugar a duda, en el informe rendido por el técnico Braverman; así cabe preguntar, ¿Quién disparó esa ametralladora? ¿A quién perteneció?

Otro misterio en este ya bien extraño caso del Crimen de "Juan Franco".

## X

Ante semejante cúmulo de pruebas irrefutables que la Defensa presentaba cada día, durante los 15 días que duró la Audiencia celebrada en el Tribunal Superior de Justicia contra Rubén Miró y otros, no es de extrañar que el veredicto del Jurado fuese como absolutorio, ¡absolvió de culpa a todos los acusados!

Tres días más tarde, por resolución de la Corte Suprema, con la aprobación de la Asamblea Nacional, recobraba yo mi libertad.

Volvamos a la prensa nacional. Del diario "La Hora" del 10 de diciembre de 1957, de la Columna Buzón de Fausto, tomamos lo siguiente:

### LA HORA

10 de diciembre de 1957

#### **BUZÓN DE FAUSTO**

Al terminar la trascendental audiencia de los procesados por el crimen de "Juan Franco" con un veredicto absolutorio del Jurado de Conciencia, se ha cerrado un capítulo de este importante drama, en el cual salió triunfante la Justicia y el nunca bien apreciado principio del juez de conciencia. Prescindiendo del pro o del contra del fallo del jurado, debemos sopesar la importancia que para la vida institucional y democrática tiene el haberse logrado que, sin fuerzas extrañas a su propia constitución, el Jurado de Conciencia hubiera dado un fallo de acuerdo con la estricta voluntad de la mayoría de sus personas. Era la institución del Jurado, que costara, ha tanto tiempo, muchas luchas y hasta vidas, la que esta-ba en juego.

Del diario "La Nación" del 6 de diciembre de 1957 tomamos lo siguiente:

## LA NACIÓN

6 de diciembre de 1957

### **ABSUELTOS RUBÉN MIRÓ Y LOS OTROS SINDICADOS. EL PUEBLO EN LA CALLE. LOS TRES CRÍMENES.**

Hoy llega a su climax una de las etapas históricas más trágicas y patéticas de la República. Se inició en la noche del 2 de enero de 1955, cuando en circunstancias que no han sido aclaradas, por decisión deliberada de las fuerzas políticas que antepusieron el control del gobierno a cualquier otra consideración, cayeron abatidos a balazos el presidente Remón y otros ciudadanos en un palco del viejo Hipódromo de "Juan Franco". Aquel crimen, el otro crimen del derrocamiento del Presidente José Ramón Guizado y el tercer crimen de desviar maliciosamente la investigación, para mantener en el misterio los antecedentes y razones de ambos hechos, llevaron a la República de Panamá a un grado de bochorno y desprestigio internacional sin precedentes.

Como se ha dicho reiteradamente en esta columna editorial, a la cual sólo le interesa el eventual esclarecimiento de la verdad y la sanción de los responsables de los tres crímenes aludidos, para que el país retorne a la normalidad y la tranquilidad y recobre el perdido prestigio, el juicio oral que hoy termina, constituyó en su origen otra etapa política de la maraña y la trama tendiente a liquidar el capítulo de "Juan Franco", porque existen elementos interesados en que no se hable más del asunto y la cortina del olvido caiga sobre los tres crímenes. Desgraciadamente para esos elementos, el juicio no pudo conducirse por los senderos planeados, con un desarrollo amañado y una fulminante condena de todos los acusados, porque a ello se opusieron factores inesperados, como el surgimiento de una prensa independiente y una avasalladora opinión pública, que logró hacerse escuchar por encima de la cuidadosa preparación del último acto del terrible drama que han vivido los panameños, a lo largo de casi tres años.

Al entrar hoy en su etapa final ese drama, nuestro periódico formula votos porque, cualquiera que sea el veredicto del jurado de conciencia, la opinión pública rehuse olvidarse de los hechos de "Juan Franco", del derrocamiento del Presidente Guizado y la conspiración dirigida a impedir el esclarecimiento de ambos hechos, a fin de que los tres crímenes salgan

a la luz y la más severa sanción caiga eventualmente sobre los autores de ellos.

### **EL DATO CONFIDENCIAL**

Fue nuestro periódico el que, al iniciarse el juicio oral sobre los hechos de "Juan Franco", sostuvo editorialmente la inflexible línea de que se trataba esencialmente de un incidente político y nos queda la satisfacción de que dicha posición ha sido plenamente confirmada de ángulos y sectores diferentes y hasta antagónicos. En su edición de hoy, por ejemplo, "The Star & Herald", en su información sobre la audiencia, bajó titular de ocho columnas, declara que "El juicio, en su cuadragésimo día, ha despertado considerable expectativa popular, JUGANDO LA POLITICA UN PAPEL IMPORTANTE EN LA SITUACION".

En noviembre de 1954, o sea días antes de los hechos de "Juan Franco", en el diario "El País" apareció, en la columna "Plaza Pública", por Juan del Istmo, un pronóstico de que el próximo año (1955) moriría un "grande" que sería enterrado en bomba Knox.

El Director de dicho periódico asumió la responsabilidad de esa columna, para cubrir a su autor, pero "El dato confidencial" está en autos de que dicha columna fue escrita por el mismo personaje que, como abogado, indicó al Comandante Vallarino que había base para rodear con la Fuerza Pública la residencia del Presidente Guizado, al mediodía del 14 de enero de 1955; el mismo que asumió la responsabilidad de decir al Segundo Vice Presidente Arias Espinosa que había fundamento para que asumiera la Presidencia; el mismo que actuó en una de las Comisiones Investigadoras... Juan del Istmo, o sea el licenciado José Isaacs Fábrega.

### **GUIZADO QUEDARÁ LIBRE. LA ASAMBLEA ORDENARÁ SU LIBERTAD INCONDICIONAL**

Júbilo en toda la República por el veredicto del jurado.

El Ex Presidente de la República, ingeniero José Ramón Guizado, recobrará la libertad a más tardar en el curso de la próxima semana, de acuerdo con informes logrados por nuestro Diario.

Aunque los familiares y abogados del ingeniero Guizado tienen listos los documentos para respaldar la solicitud de revisión del juicio en que fue condenado, ante la Asamblea Nacional, varios Diputados luchaban hoy por el honor de presentar el Proyecto de Ley ordenando su libertad incondicional.

La posibilidad de que el Presidente de la República dictara en cualquier instante un indulto en favor de su antecesor en el cargo, también era estu-

diada hoy por sus asesores legales y consejeros políticos.

### **ALBOROZO EN LA REPÚBLICA**

Informes llegados a nuestra redacción de Colón, David, Penonomé, Aguadulce, Chorrera, Chitré, Los Santos y muchos otros lugares, indicaban que en la República entera se celebrará hoy con alborozo el veredicto del Jurado de Conciencia, en favor de los acusados del crimen de "Juan Franco" y como repudio a las fuerzas políticas que lucharon por su con-dena, para cerrar el capítulo de ese crimen y el derrocamiento del Pre-sidente Guizado.

### **EN LIBERTAD**

La nota del Presidente del Tribunal Superior, licenciado Vítelio de Gracia, comunicando al Comandante Primer jefe de la Guardia Nacional la decisión del jurado fue entregada al Mayor Pinilla a las 2:45 de la tarde. Inmediatamente se adoptaron las medidas del caso, para que los señores Miró, St. Malo, Tejada, Hernández, González y Hyams recuperaran la libertad de que fueron privados por casi tres años. Teresa Castro, como es sabido, gozaba de fianza.

La salida de los sindicados fue recibida por enormes demostraciones de júbilo de parte del pueblo, aunque se adoptaron las medidas de precaución, entre las cuales figura la de mantener en la más absoluta reserva los lugares donde se encuentran, a fin de evitar posibles desmanes de los pistoleros y varilleros al servicio de las fuerzas interesadas en la condena.

### **EXTRA**

El Presidente de la República hizo un llamamiento al pueblo siendo las 3 y 10 de la tarde de hoy, para pedir que se mantuviera la cordura, ante la trascendencia que vive el país. Dijo que esta invitación la hacía de una manera fervorosa con la esperanza de que el pueblo la acoja.

### **SUSPENDEN LA RECEPCIÓN AL PRESIDENTE**

En la mañana de hoy, sorprendidamente fue cancelada la recepción que el Gobernador de la Zona del Canal ofrecía en la noche de hoy al Presidente de la República, señor Ernesto de la Guardia Jr.

A pesar de los esfuerzos realizados para conocer las causas de la suspensión de este acto social no se informó oficialmente de nada.

## **LOS SINDICADOS ABSUELTOS ABANDONAN LA CÁRCEL**

En medio de un ambiente cargado de emoción, el Magistrado Vitelio de Gracia comenzó a leer, a las 2 y 22 minutos de la tarde de hoy, el veredicto del Jurado de Conciencia. Por unanimidad, el jurado respondió NO a todos los cuestionarios, en los cuales se preguntaba sobre la responsabilidad de los sindicatos en el crimen de "Juan Franco".

Inmediatamente conocida la noticia, el pueblo se lanzó a la calle y las vías públicas de vieron totalmente atestadas de público.

Tomado del diario "El Día" del 11 de diciembre de 1957, lo siguiente:

### **EL DÍA**

11 de diciembre de 1957

#### **SIN ODIOS NI RENCORES**

Sin odio ni rencor abandono la cárcel, dijo el ingeniero Guizado. Presentaré documentos que contribuirán a esclarecer el crimen. AGRADEZCO A "EL DIA" LA FORMA JUSTA E IMPARCIAL QUE TUVO POR MI CAUSA. "SIN ODIOS NI RENCORES ABANDONO LA CARCEL".

"Me es difícil, por la honda emoción que me embarga, hacer declaraciones en estos momentos. No obstante, puedo decirle que salgo del calvario al cual he sido sometido, sin odios y sin rencores y con el deseo de cubrir con un velo la cruz a que me mantuvieron atado".

Fueron las primeras palabras que pronunció el Ingeniero José Ramón Guizado contestando pregunta que le formularon los representantes de "EL DIA", minutos después de que abandonara la Cárcel Modelo, al ordenar su libertad la Corte Suprema de Justicia, tribunal que en horas de la mañana había acogido la Vista del Procurador General licenciado Hermógenes de la Rosa, en la cual pedía que se resindiera la sentencia dictada por la Asamblea Nacional, contra el Ex Presidente Guizado el 29 de marzo de 1955.

#### **MI ÚNICA PREOCUPACIÓN**

A la pregunta que le fuera formulada por uno de nuestros redactores, el Ex Presidente Guizado contestó que:

"... lo único que me preocupaba durante mi encarcelamiento era

la opinión que el pueblo panameño se hubiera formado acerca de mi persona”.

“Siempre me mortificó el que por un momento se creyera que yo tuve alguna participación en ese monstruoso crimen. Eso fue lo que me ha mantenido mortificado todo el tiempo. Sin embargo, he visto con satisfacción que el pueblo panameño me absolvió desde el primer instante”.

### **NOVELAS DE POLICIA**

Agregó el ex Presidente que:

“... durante los primeros días, aparte de meditar profundamente sobre la infamia de que había sido víctima, me dedicaba a la lectura de novelas de policía, con el propósito de interesar mi mente en la lectura. Ya con el tiempo, a medida que me pasaba la turbación inicial, empecé a escribir”..

### **LA ESPERA**

Desde tempranas horas de la mañana, los pasillos del Palacio de Justicia se vieron invadidos por periodistas en espera de los acontecimientos. A las diez y veinticinco de la mañana, el Secretario de la Procuraduría entregó al Secretario de la Corte, la Vista del Procurador, la cual fue acogida de inmediato, tocándole en sorteo efectuado la ponencia al Magistrado doctor Publio A. Vásquez. Asimismo, el Procurador envió a la Corte todas las pruebas pertinentes y prescindió de los trámites de pruebas aducidas, con el propósito de acelerar la práctica de las mismas. Renunció además a los alegatos, notificaciones y otros trámites que establece la ley.

### **EL CASO EN LA ASAMBLEA**

Mientras tanto, el doctor Felipe Juan Escobar y el ingeniero José Ramón Guizado Jr., presentaron a la Asamblea Nacional una petición formal, sobre la revisión del juicio que se le siguió al Ex Presidente Guizado. Sin embargo, no fue ésta la única acción que se tomó. El doctor Escobar se presentó al despacho del Procurador de la Rosa para gestionar fianza de excarcelación en favor de su defendido, suscitándose entre el Procurador y el doctor Escobar una discrepancia de criterio, ya que el Procurador sostenía que la petición de fianza debería ser presentada por el propio ingeniero Guizado.

### **LA SENTENCIA**

La tensión aumentaba en los pasillos de la Corte Suprema. Familiares del ingeniero Guizado no ocultaban su nerviosismo, por la demora en dictar el fallo. Los Magistrados, después de que fue presentado el proyecto por el Magistrado Vásquez, firmaron cada uno en su despacho, sin demora alguna. Pero cuando le tocó su turno al Magistrado Arjona, éste alegó que a él no se le había notificado, demorando por más de quince minutos la emisión del fallo.

### **VÁSQUEZ DÍAZ EN DEPLORABLE ESTADO**

Al llegar el Magistrado José María Vásquez Díaz a su despacho para firmar la sentencia, se le notaba que a pesar del esfuerzo que realizaba por mantenerse sereno y lúcido daba muestras de un delicado estado de salud, no pudiendo a veces ni coordinar sus movimientos. El secretario hubo de leerle el fallo, firmándola él después trabajosamente.

Cuando se retiraba Vásquez Díaz de la Corte, unas secretarias le preguntaron que si iba para su carro, y éste, incoherentemente, respondió: "Voy para el radio-patrulla. Si me matan a mí, los matan a todos".

### **LIBRE**

Por medio de la Nota número 180 de fecha de ayer, dirigida al Comandante Primer jefe de la Guardia Nacional, el Magistrado Ponente ordenó la libertad del ingeniero Guizado, saliendo éste exactamente a las seis y un minuto. El Ex Presidente Guizado fue despedido con una estruendosa salva de aplausos y vivas que le daban los detenidos que estaban apiñados en las ventanas que dan al patio principal de la Cárcel Modelo. Guizado salió a gran velocidad en un automóvil manejado por un guardia.

En su residencia una gran muchedumbre lo levantó en brazos, mientras se cantaba el Himno Nacional.

### **NUNCA ME PODRÁN PAGAR**

En relación con los insistentes rumores que han estado circulando, en el sentido de que el ingeniero Guizado presente una demanda contra la Nación por daños y perjuicios, éste nos declaró que "yo no creo que en Panamá ni que en ninguna parte del mundo haya dinero suficiente para pagar la iniquidad cometida en mi contra".

## XI

Debemos lanzar una mirada retrospectiva a los hechos, a las hipótesis relacionadas con los hechos que se suscitaron con motivo del planeamiento y ejecución del asesinato del presidente Remón y la posterior e inmediata con-fabulación para derrocarme de la Primera Magistratura de la Nación.

Un hecho es incuestionable y resalta sobre los demás. El licenciado Rubén O. Miró fue en todo momento el instrumento de enlace entre las dos o tres fuerzas criminales que allí operaron tras un escenario de sombra, es indudable que Miró se prestó para acusarme falsamente; él mismo, en un rasgo de hombría, así lo ha proclamado al país.

Es indudable al Miró actuar en la forma que lo hizo, ocultó a los verdaderos culpables, que él seguramente conoce, los oculta y los sirvió bien, por una razón muy poderosa.

Estamos seguros de que Miró posee una o más pruebas irrefutables que marcarían distintamente a los criminales, si estos fuesen delatados a un Tribunal, donde realmente se hiciera justicia. Allí serían condenados por las pruebas de Miro que suplementarían todo lo aquí mostrado hasta ahora. Recordemos que el licenciado Miró poseía una coartada positiva, indiscutible.

Ésta es que dos personas lo vieron a las 7:30 de la noche del 2 de enero, a la hora del crimen, en la Plaza de la Catedral. Una de estas personas es un caballero perfecto, de reconocido crédito, por todos aceptado, el señor Ramón Escala.

El señor Escala le dice a Miró en la Audiencia, por segunda vez: "Yo lo vi a las 7:30 p.m. en la Plaza de la Catedral, miré el reloj de la torre por casualidad y ésa era la hora".

Pero inconcebible, como parezca, Miró lo niega, le contesta que Escala debe estar equivocado, pues a esa hora -precisa él, Miró-, estaba en "Juan Franco", caminando hacia la escena del crimen.

Esto es simplemente inaudito; parece que Miró quería que los asesinos supiesen, sin lugar a dudas, que él había estado allí, posiblemente los había visto. Recibió una ametralladora que no aparece... que no se ha encontrado hasta ahora, ya que la inventaron en la Audiencia.

Y como resultado lógico de lo anterior, tenemos que el día lunes 4 de agosto de 1958, por la noche, justamente, a las 7:30 p.m. Miró estaba abaleado y salva su vida por milagro. Así queda confirmada nuestra hipótesis de que Miró fue un instrumento y que sabe quiénes son los verdaderos asesinos.

Del diario "El Día" del 5 de Agosto, detalla este incidente:

## EL DÍA

5 de agosto de 1958

### **ABALEADO R. MIRÓ**

Le dispararon desde un carro al salir de la casa de su hermano. Ayer había solicitado salir del país, porque temía por su vida. "Yo sabré quiénes son antes de una semana", dijo Miró.

A los siete meses y veinte y siete días de haber sido declarado inocente por un jurado de conciencia, el principal sindicado por el crimen de "Juan Franco", licenciado Rubén O Miró, recibió anoche, a las siete y treinta, aproximadamente, varios disparos de arma de fuego, en el momento en que se disponía a arrancar su automóvil al salir de la casa de su hermano Ricardo A. Miró, situada en la Calle Colombia, de esta ciudad.

A las siete y media de la noche, después que hablamos y se despidió Rubén -nos declaró su hermano mayor, don Ricardo A. Miró-, y en el momento mismo en que me disponía a cenar, instantes después que Rubén había salido de mi casa, escuché los disparos, que fueron seguidos y fuertes. Supuse en seguida que se trataba de Rubén, porque acababa de salir de mi casa.

Me asomé y bajé en seguida, pero el carro ya había arrancado. Entonces grité: '¡Rubén, Rubén!', dos veces, pero él no me contestó. Supuse que era el carro de los atacantes, y lo perseguí en mi carro, pero siendo de noche lo perdí. Regresé rápido a mi casa y entonces me llamaban de la Clínica San Fernando, para informarme que allí estaba Rubén y que procedería a operarlo el doctor Chú, por lo cual me dirigí en seguida acá", terminó diciéndonos el señor Ricardo Miró, hermano de la víctima. Y agregó que ellos no tenían sospechas de nadie. Su otro hermano, Efraín, nos dice que los familiares "esperan el resultado de las investigaciones y tienen confianza en que las autoridades le harán justicia a Rubén".

### **EL CARRO ASALTANTE**

A pesar de todos los esfuerzos realizados hasta anoche, al momento de cerrar planas esta edición, no había sido posible obtener la identidad del vehículo que fue utilizado para consumar el atentado contra la vida del licenciado Miró.

Aparte del propio Miró, presumiblemente nadie más se llegó a enterar

de lo ocurrido, salvo después de escuchados los disparos, pero ya los asaltantes habían desaparecido velozmente.

### **MIRÓ LLEGA AL HOSPITAL**

Una vez herido, Miró logró arrancar el carro y él mismo lo condujo a la Clínica San Fernando, en donde rápidamente se le prestó atención médica.

### **LAS HERIDAS**

- "Doctor -dijo Rubén Miró al llegar a la Clínica San Fernando dirigiéndose al doctor Esteban Chú, quien hizo la operación-, me han tirado con una ametralladora". Fuimos informados por personas que asistieron a la operación, que el señor Miró presentaba tres heridas de bala: una en la tetilla izquierda, cuyo proyectil salió sin profundizar en el cuerpo; otra en la parte en que se une el brazo y el hombro derecho, cuyo proyectil también salió después de atravesar el muslo derecho y otra en el glúteo derecho (parte superior del muslo), que se introdujo en el cuerpo. En esta herida, la más profunda, se encontró el blindaje de cobre de la bala, el plomo y un pedazo de llave que había sido introducida al cuerpo por el proyectil. La llave pertenecía a Miró y la cargaba en su llavero. La operación la hicieron el doctor Chú y el doctor Coello y la misma duró más de dos horas. A Miró se le hicieron dos transfusiones de sangre de tipo O negativo.

### **LLEGAN MÁS MÉDICOS**

A medida que se sabía la noticia, varios médicos se dirigieron a la Clínica San Fernando, a fin de cooperar en las atenciones al herido.

Exactamente a las 10:30 p.m. uno de los ayudantes que intervino en la operación manifestó a un redactor de "EL DIA" que "el licenciado Miró se encuentra fuera del peligro. Lo único que hay que cuidar ahora son las posibles complicaciones".

### **TEMÍA POR SU VIDA**

Tanto el Fiscal Antonio De León, como el Magistrado Luís A. Carrasco, declararon a "EL DIA" que Miró les había manifestado su intención de abandonar el país, porque temía por su vida. El Magistrado Carrasco enseñó a un redactor de este diario una solicitud por escrito que le había presentado Miró ayer mismo a las cinco de la tarde, en la cual solicitaba permiso para viajar a Washington, EE. UU., "por motivos personales"; pero se nos informó igualmente que Miró les había expresado a los mencionados funcionarios, que él quería salir del país porque temía que lo mataran.

Les declaró que recelaba que aquí podía haber un movimiento y que al primero que harían víctima sería a él. El Magistrado Carrasco recibió la solicitud de Miró ayer tarde y se disponía a resolverla lo antes posible; por la solicitud personal que le había hecho el mismo Miró el sábado pasado, cuando se encontraron casualmente, Miró le expresó sus temores. Se nos explicó que la razón por la cual Miró necesitaba la autorización judicial para abandonar el país, cosa que había solicitado formalmente por un período de 3 meses, se debía a que tenía pendientes dos asuntos judiciales.

### **INTERVIENE LA SECRETA**

Casi al instante se apersonó a la Clínica San Fernando el Inspector General de la Policía Secreta, don Héctor Valdés, quien personalmente inició las investigaciones relacionadas con los sucesos que causaron enorme revuelo en esta capital.

El Inspector Valdés y miembros de la institución comenzaron de inmediato a realizar todas las diligencias del caso.

A pregunta que le fuera formulada por un redactor de este diario, el Inspector de la Secreta manifestó que "no tenían hasta ese momento ninguna pista sobre los acontecimientos, pero que las investigaciones serían llevadas hasta el final, para descubrir a los autores de este atentado".

### **LLEGA EL PROCURADOR**

Momentos después, el Procurador General de la Nación, licenciado Hermógenes De la Rosa, llegó a la Clínica San Fernando e inmediatamente se puso en contacto con el Jefe de la Secreta, asumiendo también las investigaciones.

El Procurador General llamó personalmente al Fiscal Antonio A. De León, quien rápidamente llegó a la Clínica e inició las investigaciones pertinentes.

El Fiscal De León ordenó inmediatamente todas las diligencias del caso. Interrogado, manifestó que "el Ministerio Público llevará adelante las investigaciones de rigor".

### **AGLOMERACIÓN INUSITADA**

Al conocerse la noticia, infinidad de público comenzó a llegar a la Clínica San Fernando, produciéndose un verdadero congestionamiento de personas y de vehículos que hacían casi imposible la entrada o salida de la mencionada casa de salud.

### MEDIDAS PREVENTIVAS

Anoche mismo la Policía Secreta ordenó el registro de todas las personas que viajan al exterior, así como las personas que siguen al interior.

Siguiendo instrucciones del Inspector Valdés, todo el personal de la Policía Secreta se movilizó anoche, en un esfuerzo por capturar a los autores de este atentado criminal.

### MIRÓ SABRÁ QUIÉNES FUERON

El Fiscal De León, a cuyo cargo se encuentra la investigación, nos declaró que, debido a las circunstancias, el mismo Miró será una de las principales claves para resolver el caso, según sus declaraciones. Nos informó asimismo el Fiscal De León que no podrá tomarse declaraciones a Miró hasta hoy en la noche, por recomendaciones del médico que ha solicitado descanso para el paciente.

Sin embargo, familiares y amigos que lo vieron antes de la operación informaron a representantes de "EL DIA" que Miró se encontraba en buen espíritu antes de entrar a la sala de operaciones, y que dijo que habían sido dos individuos los que estaban en el carro atrás del suyo y que luego se le acercaron para disparar. Agregó Miró: "Yo sabré quiénes fueron antes de una semana. Tengo mis sospechas, pero esperemos la investigación".

Miró no declaró anoche si había distinguido el automóvil de los atacantes, que se situó al lado del suyo ni tampoco dijo, al entrar a la sala de operaciones, si distinguió a los atacantes. Una de las personas que hablaron con él antes de ser operado informó a "EL DIA" que él había dicho que eran dos los atacantes.

Y el miércoles 27 de Agosto de 1958, Miró acusa a las personas que lo quisieron asesinar. Acusa a Williant Puig y Carlos Rowe. He aquí lo que dice Miró a "El Día" del 27 de agosto de 1958:

### EL DÍA

27 de agosto de 1958

#### MIRÓ ACUSA

Miro acusa a Villarreal, Puig y Rowe de haber sido los del atentado En

las primeras horas de la tarde de ayer, el licenciado Rubén Miró, en su propio nombre, presentó por escrito al Fiscal Segundo del Primer Distrito Judicial, licenciado Carlos A. López, mediante el cual se constituye en acusador particular de los señores Domingo Villarreal, William Puig y Carlos Rowe.

En su escrito al Fiscal, el cual fue acogido por el mencionado funcionario, el licenciado Miró refiere, en su versión de los hechos, que “al salir de la residencia de mi hermano y entrar a mi carro, cuando no había arrancado mi carro, se me acercó otro que se encontraba estacionado detrás de mí, en el lado opuesto de la calle, y manejado por Domingo Villarreal, se me acercó en la misma dirección que yo llevaba y por el costado izquierdo de mi carro, o sea del lado que me encontraba sentado en el timón, haciéndome acto seguido el señor William Puig nueve disparos consecutivos con un arma automática encontrándose con ellos el señor Carlos Rowe, encargado de cubrir la retirada”.

“Toda persona decente debe aportar su granito de arena para erradicar el gangsterismo introducido al país, con el ascenso al poder de la Coalición Patriótica”, termina diciendo el licenciado Miró al Fiscal López, al anunciar que se constituye en acusador particular de Villarreal, Puig y Rowe.

¿Fueron apesadas y condenadas las personas mencionadas por Miró? ¡Por supuesto que no! Por otra parte, el día 8 de junio de 1964, a eso de las 5:30 p.m., mientras se encontraba en su automóvil en la intersección de la Calle 50 y la Avenida Brasil de esta ciudad, fue herido de gravedad el doctor Roberto (Tito) Arias G. por cuatro proyectiles de revólver.

Se acusa al Señor Alfredo (Jingi) Jiménez (uno de sus lugartenientes) como la persona que hiciera los disparos. Jiménez aún no ha sido arrestado hasta la fecha, 23 de octubre de 1964, y, por consiguiente, no se saben los móviles del atentado.

El Diario “El Día”, con fecha 25 de marzo de 1959, dice: Declaró Miró al corresponsal del “Diario Nacional” de Caracas, Venezuela, desde La Habana, Cuba, donde Miró se encontraba entonces lo siguiente:

“Todo este problema de la muerte del Coronel Remón lo conocen perfectamente Toto (Alejandro) Remón y Thelma King; agregó que ellos habían ideado y planeado y ejecutado el alevoso atentado contra él (Miró)”. Miró dijo que el verdadero criminal de José Antonio Remón andaba suelto por las calles de Panamá y que los únicos que saben su identidad son Alejandro Remón y Thelma King, quienes planearon el asunto, etc”.

La reacción de Alejandro Remón a esta tremenda acusación no se hizo esperar, al día siguiente, marzo 26 de 1959, apareció en primera página el siguiente Telegrama:

### EL DÍA

El Valle, 25 marzo de 1959

Director de "El Día"  
Panamá.

«Que siga ese impúdico asesino haciendo peregrinas declaraciones, que siga derrochando los dineros de la paga de su monstruoso crimen, que siga de la mano del diablo, arrastrando la pesada carga de su conciencia y haciendo gala de su matonismo.

Que, en fin, siga paseando su infeliz figura mientras pueda, porque algún día pagará sus miserables culpas y caerá abatido en la misma forma como hizo caer a sus víctimas.

Atentamente  
Alejandro Remón C.

El telegrama que acabarnos de transcribir indica gran indignación, deseos de venganza, sin embargo, carece del frío razonamiento, indispensable en respuestas de esta índole.

Lo cierto es que la acusación de Miró, el mismo Miró cuya acusación de mi persona, entonces Presidente de la República, bastó para que la República presenciara el bochornoso proceso ya conocido y ahora resulta que la acusación de Miró no le vale siquiera un juicio por calumnia! ¿Qué hace la justicia en este caso? Absolutamente nada. Los acusados por Miró todos ellos se pasean libres por las calles, plazas y Palacios de la República.

Mientras tanto, Miró viajaba a todo lujo por el exterior, junto con su primo Roberto Arias, planeando y ejecutando actos revolucionarios contra el Gobierno de Panamá, desde La Habana, Miami, Nueva York y Caracas.

Su meta: ¡Apoderarse del Gobierno!

Al finalizar este libro, que he estimado conveniente titular "El extraño asesinato del Presidente Remón", debido a las extraordinarias circunstancias en que ha desenvuelto esta causa célebre, puedo, sin temor, llegar a las siguientes conclusiones:

A. Que el asesinato del Presidente Remón fue motivado por dos fuerzas

distintas: Una, externa y económica, en la que prevalecía el contrabando de drogas heroicas, y la segunda, las ambiciones de orden político.

B. Que ambas fuerzas, hábilmente coordinadas, coincidieron el fatídico 2 de enero en "Juan Franco", para llevar a cabo este alevoso crimen.

C. Que los intereses creados de la oligarquía imperante en nuestro país, así como las desorbitadas ambiciones en el orden político de estos elementos que integraron la fuerza Interna, planeó y consiguió mi separación de la Presidencia de la República, mediante una trama diabólica que inició la usurpación sin precedente en nuestra República, por la calculada infamia de que se hizo derroche.

D. Que privaron los intereses de la poderosa fuerza Interna sobre los naturales deseos de la ciudadanía, para descubrir y castigar a **los verdaderos culpables.**







*Dedico este libro al pueblo  
panameño, quien en su inmensa  
mayoría, en forma noble y  
generosa, estuvo de mi parte  
durante la dolorosa trayectoria  
de este proceso que fue un  
baldón para la República.  
Espero que el libro llegue hasta  
el hogar más humilde de mi  
Patria y sirva de documento  
cuando se escriba la Historia.*

ISBN 978-9962-52-540-0



**Editorial Portobelo**

Rescatando el pasado  
atesorando el presente  
y promoviendo el futuro  
de la cultura y las letras panameñas